TÍTULO

LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL TURÍSTICA

AUTOR

Emilio Regueira Martínez

Esta edición electrónica ha sido realizada en 2026

Tutora	Inmaculada García Maroto
Institución	Universidad Internacional de Andalucía
Curso	*Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad en Hostelería y Turismo (2023/24)*
©	Emilio Regueira Martínez
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2024

Universidad Internacional de Andalucía

Para más información:
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en

Trabajo Fin de Máster

La aplicación de herramientas y técnicas de dinamización territorial turística.

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES): Especialidad de Hostelería y Turismo.

Alumno: Emilio Regueira Martínez

Tutora: Inmaculada García Maroto

Sede: La Rábida

Curso académico: 2023 - 2024

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO 5
2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA 9
2.1. El futuro de los destinos turísticos 9
2.2. La estrategia de especialización inteligente en Andalucía 11
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. 12
3.1. Contextualización legal 13
3.1.1. Normativa Estatal 13
3.1.2. Normativa Autonómica 15
3.2. Documentación del centro educativo 15
3.3. Contextualización del centro educativo 16
3.4. Contextualización del alumnado del centro 19
3.5. Contextualización del alumnado al que va dirigida la unidad 20
4. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 22
5. OBJETIVOS 27
5.1. Objetivos generales 27
5.2. Objetivos específicos/Resultados de aprendizaje 29
5.3. Objetivos didácticos 29
6. COMPETENCIAS 30
6.1. Competencia general 31
6.2. Competencias profesionales, personales y sociales 31
6.3. Cualificaciones profesionales 34
7. CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 36
7.1. Contenidos básicos 36
7.2. Contenidos didácticos 38
7.3. Contenidos transversales 40
8. INTERDISCIPLINARIEDAD 42
9. METODOLOGÍA 43
9.1. Principios metodológicos 44
9.2. Métodos didácticos 49
9.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje 53
9.4. Recursos didácticos 55

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

9.5. Organización: tiempo, espacio y agrupamiento 57
10. TEMPORALIZACIÓN/SECUENCIACIÓN 58
11. EVALUACIÓN 60
11.1. Criterios de evaluación 61
11.2. Instrumentos de evaluación 62
11.3. Criterios de calificación 64
11.4. Mecanismos de recuperación 66
11.5. Evaluación de la enseñanza 66
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 67
13. REFLEXIÓN, EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES 71
14. BIBLIOGRAFÍA 74
ANEXOS 80
ANEXO I. Formulario solicitud de subvención para productos/servicios turísticos (producto final – actividad 3.1 producción) 80
ANEXO II. Plantilla matriz evaluación (actividad 2.3). Ejemplo práctico. 83
ANEXO III. Video interactivo EdPuzzle. Actividad 4.2 – Fondos Europeos. 84
ANEXO IV. Herramienta de calificación. Actividad 3.1: memoria de subvención. Rúbrica. 85
ANEXO V. Herramienta de calificación. Actividad 5.1: *elevator pitch*. Lista de cotejo. 86

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente documento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

El presente **Trabajo Fin de Máster** titulado **"La aplicación de herramientas y técnicas de dinamización territorial turística"** desarrolla la **programación de una unidad didáctica** que se enmarca en el módulo profesional Diseño de Productos Turísticos, del título de Formación Profesional de Grado superior de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, perteneciente a la familia de **Hostelería y Turismo**, el cual se imparte en el segundo curso del citado título tal y como regula ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente en Andalucía.

Para alcanzar los objetivos didácticos propuestos y adquirir las competencias recogidas en la ley, el proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el **Resultado de Aprendizaje 5 del módulo profesional Diseño de Productos Turísticos**, por el cual el alumnado dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.

La diversificación de la oferta turística es de vital importancia en un sector cada vez más competitivo, donde los destinos se adaptan a las nuevas corrientes y necesidades a una velocidad vertiginosa, como es el caso de la nueva tendencia a la creación de destinos inteligentes, que se basan en la creación de productos y servicios basados en la sostenibilidad y las TICs. Bigné, Font y Andreu (2000) y Rey (2020), establecen que los destinos son combinaciones específicas de elementos que ofrecen ofertas variadas a los visitantes, siendo fácilmente reconocible por los potenciales visitantes, a pesar de tener en cuenta la inclusión de la subjetividad en la percepción externa de los propios destinos.

También se debe destacar que los **límites de la gestión administrativa del territorio**, ya que no tienen por qué coincidir con los límites del propio destino turístico, por lo que es vital que los **diversos agentes colaboren de forma planificada** para coordinar una oferta integrada que satisfaga las necesidades del cliente. En esta actuación coordinada para la correcta planificación territorial y gestión económica de los destinos turísticos, es indispensable que las Administraciones Públicas, las empresas, los turistas y los residentes se impliquen en dicho proceso de planificación y gestión del propio destino turístico.

En el **ámbito empresarial** la creación de estrategias y su aplicación constituyen un pilar fundamental para el correcto funcionamiento de las empresas. La dirección estratégica resulta fundamental en el ámbito operativo de una empresa funcional, siendo la planificación estratégica un pilar básico para poder implementar las estrategias concebidas por los organismos de dirección de una institución.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

La **planificación estratégica constituye un proceso de decisión mediante el cual se establece cómo se va a desarrollar la estrategia de la empresa** incluyendo aspectos tales como qué tipo de tareas han de ser realizadas, cuándo y quién las va a llevar a cabo o qué recursos se van a asignar a cada actividad o programa, ente otros. (Guerras y Navas, 2016)

Antón Clavé y González Reverté (2011) ahondan más en este concepto uniéndolo a la planificación territorial:

> "*PE es un sistema de actuación que implica la realización de diagnosis y análisis de situación; establece criterios de objetividad en cuanto a los puntos fuertes y débiles de los lugares analizados e incide especialmente en las oportunidades que muestran; permite situar los problemas locales en una perspectiva comparada en relación con otros niveles (regional o nacional); fomenta la cooperación entre el sector público y privado, ayudando a deshacer malentendidos y proporcionando una visión común y un interés emocional y personal compartido; así como destina los esfuerzos y los recursos disponibles a los aspectos prioritarios, con lo que ayuda a la creación de productos estrella líderes en el futuro.*" (p. 43)

El territorio experimenta y sufre transformaciones ocasionadas directamente por el desarrollo turístico, mediante el cual se generan nuevas infraestructuras, nuevos equipamientos y servicios, así como nuevas relaciones entre la sociedad local y visitantes. Sin embargo, el desarrollo turístico, si no se plantea adecuadamente, puede dar lugar a la aparición de conflictos territoriales que implicarían poner en riesgo al patrimonio territorial (material e inmaterial) que pasaría de ser un bien de uso colectivo a una mercancía (Troitiño Vinuesa y Troitiño Torralba, 2018) Por ello, emerge la **necesidad de intervenir estratégicamente sobre el territorio para, de manera coherente y pertinente, diseñar y actuar mediante una planificación turística que aúne el aspecto estratégico y territorial para un correcto desarrollo territorial.**

La **planificación territorial es un concepto clave para el sector turístico**, las actividades del mismo impactan de manera directa sobre el mismo y es fundamental que los agentes implicados sean conscientes de ello e incluyan en sus labores de planificación y actuación este componente territorial, asegurando la sostenibilidad del medio donde operan.

Esto requiere ser compatible con una correcta **adecuación de la dimensión territorial local y la construcción de territorios turísticos con productos competitivos y sostenibles** que estimulen el desarrollo económico y social en dicho ámbito de actuación. (Arnandis-i-Agramunt, 2018)

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Esta es precisamente la **motivación principal del presente trabajo** académico de programación didáctica, **complementar la formación estipulada** como base del aprendizaje del módulo profesional de Diseño de Productos Turísticos del ciclo formativo de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (FPGS GIAT) **con herramientas y competencias que permitan al alumnado adaptar los productos turísticos diseñados a las ofertas locales que forman parte de los planes estratégicos**, teniendo en cuenta estos últimos en el proceso de diseño y consiguiendo dinamizar los recursos territoriales con la puesta en marcha de dichos productos.

Por tanto, como **objetivo principal**, en este trabajo se aplicarán de forma transversal los conocimientos y saberes adquiridos durante la realización del currículo académico del máster, al mismo tiempo que se detallará la programación didáctica de una unidad del módulo que permitirá aplicar un proceso de enseñanza y aprendizaje que ya ha sido probado de forma experimental durante el período de prácticas curriculares en el centro educativo IES V Centenario de la ciudad de Sevilla.

A continuación, se presenta la unidad didáctica (en adelante UD) **"Dinamizando los recursos territoriales"** que se centra en la conexión entre la actividad de los agentes locales y la creación de productos turísticos, promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo económico. Para ello los alumnos deberán utilizar todo el contenido trabajado en el curso, pero especialmente en las unidades didácticas trabajadas en el segundo trimestre (UD3 y UD4), ya que analizarán el impacto de la puesta en marcha del producto/servicio que han diseñado.

Tabla 1.1 *Ficha descriptiva de la UD desarrollada*

Familia profesional	Hostelería y Turismo
Ciclo formativo	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (FPGS GIAT)
Módulo profesional	Diseño de Productos Turísticos
Curso	2º
Horas totales	168
Título UD	UD5: Dinamizando los recursos territoriales
Horas totales UD	24

Fuente: elaboración propia a partir de ORDEN de 13 de octubre de 2010

Si atendemos a la disposición de contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje, la UD5 es el resultado final del proceso de aprendizaje del módulo profesional, lo que obliga al alumnado a trabajar mediante la

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

recuperación de contenidos de forma transversal todos los resultados de aprendizaje y contenidos básicos del módulo.

Como **objetivo secundario**, la programación se centra en la elección, diseño y aplicación de una estrategia metodológica basada en las metodologías activas de aprendizaje, en concreto en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Como se detallará en la sección 9 del documento, la puesta en marcha de la estrategia metodológica implica una aproximación creativa, individualizada, digital, investigativa y cooperativa que recupera contenidos y los relaciona con otras disciplinas y campos, adaptándose a las necesidades de los alumnos motivándolos a seguir aprendiendo.

De forma complementaria, la realización de la programación contará con **carácter interdisciplinar y transversal** en cuanto a los contenidos incluidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, teniendo como objetivo la inclusión de herramientas y competencias relacionadas con el emprendimiento, la planificación territorial y el contexto del turismo en Andalucía, así como la captación, gestión y justificación de fondos públicos con especial énfasis en los fondos y programas europeos.

Esta consecuencia colateral formativa de la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje también reforzará los contenidos interdisciplinares sobre **empresa y emprendimiento** adquiridos durante el ciclo superior. Según datos de HOSTELTUR[1], las actividades turísticas terminaron el 2023 con 2.590.221 afiliados a la Seguridad Social, según los datos de diciembre difundidos por Turespaña. Durante el último mes del año se mantuvo la tendencia de aumento de afiliados que se inició en junio del 2021. El empleo turístico supuso el 12,5% del total de la economía del país. El número de afiliados a la Seguridad Social, vinculado a actividades turísticas, aumentó un 5,4% respecto a diciembre del 2022, lo que supone 132.189 afiliados más. Si se compara con la cifra prepandemia, el aumento es del 8,1%. En el caso del empleo autónomo tuvo un incremento del 1,1%. La actividad de hostelería decrece (-0,1%) por el descenso en los servicios de comidas y bebidas (-0,3%) ya que servicios de alojamiento crece (3,1%). En las agencias de viajes se observa un incremento interanual del 6,8% en el número de autónomos.

Por comunidades Andalucía presenta la mayor subida durante el año 2023, lo que demuestra un sector en constante crecimiento y con necesidades de recibir a profesionales que aporten valor añadido al mismo.

[1] https://www.hosteltur.com/161279_turismo-termina-el-ano-con-26-millones-de-afiliados-a-la-seguridad-social.html

Gráfico 2.1 *Afiliados a la seguridad social en el sector de H y T durante el año 2023*

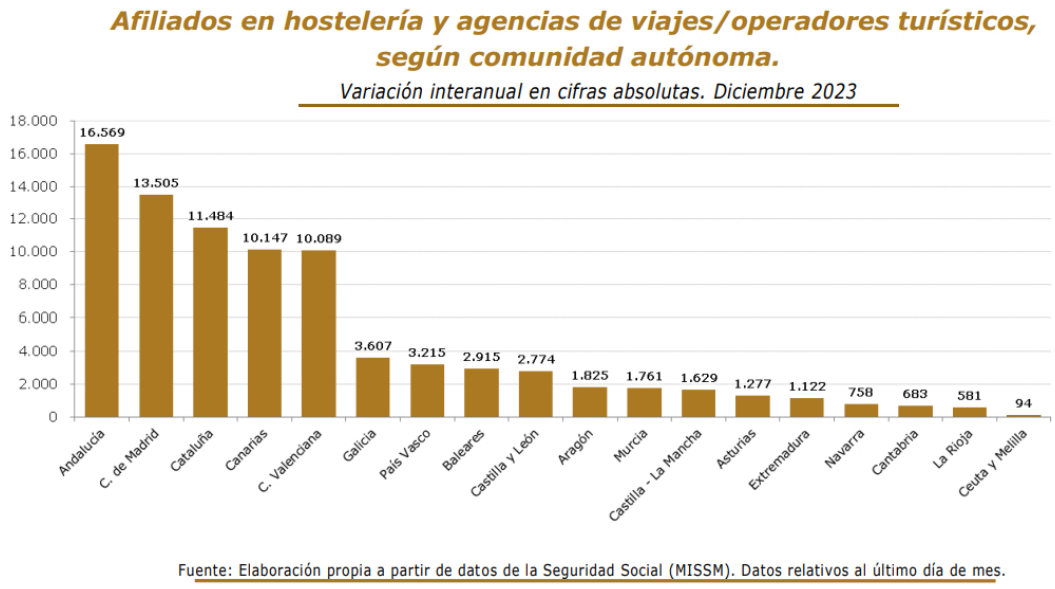

Fuente: Turespaña

La implementación de la unidad de didáctica responde a unas necesidades detectadas tanto en el sector profesional de la Hostelería y el Turismo como en el ámbito regional del mismo, la consecución de los objetivos por parte del alumnado generará profesionales actualizados, que aportarán un valor añadido a la planificación territorial y a su labor como agentes profesionales, al contar con herramientas emprendedoras y conocimientos sobre los fondos públicos para la puesta en marcha de productos turísticos adaptados a las necesidades de los destinos andaluces.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

2.1. El futuro de los destinos turísticos

El pilar teórico que fundamenta este trabajo de programación es la importancia de la planificación estratégica en el sector turístico y la estrecha relación que esta guarda con la planificación territorial, tal y como se ha desgranado en la sección anterior. En clave de turismo, el ámbito territorial sobre el que se puede trabajar la planificación turística y el diseño de productos o acciones que dinamicen el territorio y fomenten el desarrollo local, puede denominarse Destino Turístico.

Según la Organización Mundial del Turismo, un destino turístico es:

> *"Un espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación (en una misma ubicación) de productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector. Un destino incorpora a distintos agentes y puede extender redes hasta formar destinos de mayor magnitud. Es además inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado." (s.f.)*

Los **elementos claves de un destino turístico** serían: **los agentes, la oferta turística y los servicios** que este ofrece. La oferta turística es una combinación de servicios y productos que se presenta para su consideración por un cliente turístico que desea realizar un viaje. Su objetivo principal es que el turista consiga una experiencia única y satisfactoria durante su estancia (Naranjo Llupart y Martínez Rodríguez, 2022).

Atendiendo a la **importancia del producto** turístico en la cadena de valor de la planificación de destinos turísticos, la programación de la unidad didáctica busca **conseguir que el alumnado adquiera las capacidades y herramientas necesarias no solo para diseñar un producto, sino para adaptarlo a la planificación** del destino donde lo va a poner en marcha, teniendo como base la planificación estratégica y territorial del mismo para realizar dicha adaptación, poniendo en práctica las competencias adquiridas.

En base a la consecución de unos contenidos actualizados y generar valor añadido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los alumnos trabajarán políticas turísticas y planes estratégicos de turismo "inteligentes". Podemos definir la **inteligencia territorial** como el conocimiento necesario para poder comprender las estructuras del sistema territorial y sus dinámicas, así como el conjunto de instrumentos empleados por lo actores públicos y privados para producir, utilizar y compartir este conocimiento a favor de un desarrollo territorial sostenible (Dasí, 2011). Aplicado a la planificación territorial y urbanística, podemos encontrar la aplicación de la especialización inteligente en la creación del contexto de las Ciudades Inteligentes, que se define como aquellos espacios que están enfocados con coherencia a los retos de la globalización y a los riesgos que estos generan y se conciben como un medio para adquirir un mejor conocimiento del territorio, pero también de controlar mejor su desarrollo.

De acuerdo con el Parlamento Europeo (2014), las ciudades inteligentes pueden ser identificadas y clasificados de acuerdo con seis ejes o dimensiones principales: *smart governance, smart economy, smart mobility, smart environment, smart people*, y finalmente, *smart living*. Por lo tanto, una ciudad puede ser definida como "inteligente" cuando las inversiones en capital humano y social y en infraestructuras de transporte y TIC contribuyen

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

al desarrollo económico sostenible y a mejorar la calidad de vida, con una gestión racional de los recursos naturales, a través de un gobierno participativo. (Villarejo, 2015)

A nivel sectorial, la aplicación práctica de esta especialización inteligente se plasma en el innovador programa de **Destinos Turísticos Inteligentes** llevado a cabo por la Secretaría de Estado de Turismo, a través de SEGITTUR, cuyo objetivo es implantar un nuevo modelo de mejora de la competitividad y desarrollo turístico basado en la gobernanza y la corresponsabilidad turística. Un Destino Turístico Inteligente es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente. (SEGITTUR, 2022)

El **producto final** derivado de la implementación de la unidad, tendrá como consecuencia un **producto turístico que contribuya a la especialización inteligente del municipio donde se desarrolla**, en base a los planes de gobernanza para el turismo locales, regionales y nacionales. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta el carácter transversal de la programación de la presente unidad y el ámbito de aplicación que sería la Comunidad Autónoma de Andalucía, es importante destacar el enfoque de dotación de capacidades a un alumnado que está a las puertas de acceder al mercado laboral turístico y que impactará en el mismo de forma inmediata, **pudiendo conseguir que el flujo escuela-empresa sirva de motor para conseguir los retos andaluces en materia de turismo.**

2.2. La estrategia de especialización inteligente en Andalucía

Como indica la página web de la estrategia de especialización inteligente de la Junta de Andalucía[2], la **Estrategia Especialización Inteligente** RIS3Andalucía es una agenda para la transformación económica de la región para contribuir a los desafíos más importantes generando un cambio en el modelo productivo, que contribuya a la creación de empleo, más y mayores empresas cada vez más competitivas e innovadoras capaces de incorporarse a los mercados y a las cadenas de valor global europeas e internacionales. La estrategia RIS3 estuvo activa en el marco de financiación europea 2014 – 2020, ya que la estrategia es la guía de implementación de los fondos FEDER en la región tras su aprobación por parte de las autoridades europeas.

En el nuevo marco de financiación plurianual para los fondos FEDER en Andalucía 2021 – 2027, el Consejo de Gobierno aprobó la **Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-**

[2] https://ris3.s4andalucia.es/ris3andalucia/que-es-ris3/

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

2027 'S4 Andalucía', un instrumento que constituye, para los planes y políticas públicas de la Administración, el marco estratégico que permite dirigir y desarrollar las actuaciones para conseguir una Andalucía más inteligente y mejor especializada mediante la innovación, la digitalización, la transición industrial, el emprendimiento y el apoyo de las pequeñas y medianas empresas.

La estrategia S4[3] divides sus ejes de acción en entornos o ámbitos, donde el turismo y la cultura se sitúan en el entorno de trabajo **"E1. Sociedad Inteligente, resiliente y saludable"** dentro del sub-entorno **"E1.S2. Turismo y Cultura"** enfocado a la **investigación y la innovación de productos y procesos para la valoración de recursos y servicios turísticos y culturales innovadores**, así como a actividades en torno a la cadena de valor de las industrias auxiliares en estos sectores. Se consideran aquí actividades de innovación que mejoren la gestión, producción, promoción y/o comercialización, captación de clientes e internacionalización en el marco de nuevos modelos de turismo tendentes a reducir la estacionalidad, en los segmentos de tercera y cuarta edad y de personas con discapacidad, así como nuevos modelos de negocio basados en TICs y actividades de investigación e innovación enfocadas en inteligencia turística en destinos.

Esta definición coincide de pleno con los objetivos didácticos que se pretenden alcanzar en esta unidad y que se explicitarán más adelante, lo que **enlaza directamente la formación de los estudiantes** de FP de la rama **de Hostelería y Turismo con el desarrollo socioeconómico de la región** del que serán agentes activos, potenciando la propia estrategia S4. Para ello será necesario que tras su salida al mercado valoren la posibilidad de la puesta en marcha de los productos turísticos que han diseñado durante el módulo formativo, por este motivo el **producto final** de la unidad didáctica será una **memoria de subvención** dirigida a la Junta de Andalucía **para obtener fondos públicos** que les permitan **poner en marcha sus proyectos empresariales**, lo que les preparará para concurrir a posibles convocatoria de fondos europeos o nacionales como el Plan de Transformación y Resiliencia, sobre los que se trabajará en las sesiones de la unidad.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Tras respaldar de forma teórica la justificación de la utilidad de la unidad didáctica, las necesidades formativas y profesionales que cubre y los objetivos que se pretenden conseguir, es necesario dimensionar los elementos curriculares que dotan de especificad a la UD y que determinan los elementos desarrollados. Es vital **cumplir con la normativa en materia de educación a nivel estatal y autonómico**, adecuar la programación a la planificación del centro educativo donde se imparten las enseñanzas y los

[3] https://s4andalucia.es/s4andalucia/retos-de-la-s4andalucia/

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

recursos que este puede aportar, así como las características específicas de su alumnado y del grupo concreto con el que se va a implementar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.1. Contextualización legal

La programación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** se basa en la normativa de aplicación obligatoria a nivel estatal y autonómico que se muestran a continuación. En la siguiente tabla se muestra la relacionada con esta unidad.

Tabla 3.1 *Normativa aplicable a la programación de la unidad*

NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA AUTONÓMICA
• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.	• Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). • Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. • ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ADIDE Andalucía.

3.1.1. Normativa Estatal

Dando por sentado la **obligación del derecho a la educación** como uno de los pilares de la Constitución Española de 1978, los diferentes gobiernos y agentes políticos tienen el deber de legislar para asegurar dicho derecho a la población, dotando de estructura y recursos al sistema educativo español.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Actualmente la ley educativa de referencia que dispone la estructura del sistema educativo español es la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).** En el caso de la unidad didáctica que se aplica en un Ciclo Formativos de Grado Superior dentro de las ramas de Formación Profesional, la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve como referente complementario para la correcta programación de la unidad.

Anteriormente, las enseñanzas de FP se ordenaban mediante el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, el cual ha sido derogado por el número 2 de la disposición derogatoria única[4] del **Real Decreto 659/2023**, el que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en la actualidad. Este Real Decreto proporciona especificaciones adicionales y procedimientos detallados para la implementación de la formación profesional, abordando aspectos como la oferta formativa, la evaluación y acreditación de competencias o el funcionamiento de los centros de formación profesional entre otros. Actualmente, en el caso de Andalucía, se deben aplicar a nivel autonómico las disposiciones de dicha norma para actualizar la ordenación del sistema de Formación Profesional andaluz, por lo que la presente UD toma de referencia la ordenación del **Real Decreto 1147/2011 que se aplica en la ORDEN de 13 de octubre de 2010**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

El **Real Decreto 1255/2009** contiene el marco general del título en el que se enmarca la unidad didáctica y regula las enseñanzas mínimas del mismo, el profesorado que puede impartir las enseñanzas, las adaptaciones curriculares, las salidas profesionales, las enseñanzas mínimas y contenidos que se deben trabajar, así como las convalidaciones y equivalencias del título a nivel estatal. Podemos decir que la norma estatal fija el título y los aspectos básicos del mismo que deben compartir todas las comunidades españolas donde se imparte el mismo para asegurar la homogeneización del currículo, del perfil profesional y de las competencias que se deben adquirir, para que los graduados puedan tener movilidad laboral en el territorio español, estudiar en otra región o continuar sus estudios en cualquier comunidad, dejando la interpretación final a las comunidades autónomas que tienen delegada la competencia educativa.

[4] https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1147-2011.html#:~:text=R.D.%201147%2F2011%2C%2029%20julio,los%20requisitos%20recogidos%20en%20el

3.1.2. Normativa Autonómica

En Andalucía esta ordenación académica se lleva a cabo a través de la **Orden de 13 de octubre de 2010**, la cual recoge de forma detalla, específica y desarrollada: los módulos profesionales, contenidos básicos, objetivos generales, orientaciones pedagógicas, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, competencias profesionales, sociales y personales, créditos, horas lectivas y perfiles profesionales del título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas. Además de desarrollar el currículo, la orden establece los criterios en materia de formación en centros de trabajo, matriculación, acceso, certificación, centros donde se imparten las enseñanzas y otros elementos que adecuan el título al sistema educativo andaluz.

El sistema de Formación Profesional en Andalucía, donde se integra el título mencionado anteriormente, se estructura mediante el **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. Al mismo tiempo, la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge los requisitos e instrucciones aplicables a la evaluación, certificación, acreditación y titulación del estudiantado de FP inicial en Andalucía.

Todo ello se ampara y se expanda a través de la **LEA o Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, la cual establece dicho sistema y la regulación de las enseñanza de FP en Andalucía. La LEA además establece competencias y contenidos transversales que deben ser tenidos en cuenta para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje para no tratar los contenidos de los títulos como islotes de información sino como una cadena de conocimiento que impacta al alumnado en diferentes aspectos, como puede ser la cultura andaluza, las TICS, la educación en valores, la integración o el fomento de la realización de prácticas profesionales en países europeos.

3.2. Documentación del centro educativo

Es importante tener en cuenta los documentos del propio centro donde se desarrolla el proceso de enseñanza, los cuales se recopilan en el **Plan de Centro del IES V Centenario[5]:**

[5] https://www.canva.com/design/DAF2Us-aSds/5K82CwgMqtkMCj4rc4hR-A/view?utm_content=DAF2Us-aSds&utm_campaign=share_your_design&utm_medium=link&utm_source=shareyourdesignpanel

→ **Proyecto Educativo**: documento que constituye las señas de identidad del IES V Centenario y expresa la educación que desea y va a desarrollar; tiene carácter plurianual y afecta a todo el personal del centro vinculando a toda la comunidad educativa.
→ **Proyecto de Gestión**: se encuadra dentro del Proyecto Educativo del Centro, y su finalidad es la de establecer las bases por la que se rige la actividad económica del Centro, la aplicación de las disponibilidades económicas y el uso de sus recursos, tanto materiales como humanos, basándose en criterios de racionalidad y en la legislación vigente.
→ **Reglamento de Ordenación y Funcionamiento (R.O.F)**: este documento debe facilitar la organización del centro y establecer las normas prácticas de su funcionamiento, estableciendo una normativa interna de uso común para toda la comunidad educativa, poniendo énfasis en aquellos puntos que afectan en la vida diaria del centro. Potenciar la convivencia, el clima de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, el cumplimiento de las normas, la participación y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa, y muy especialmente, el derecho a la educación son los objetivos de este reglamento.

3.3. Contextualización del centro educativo

El centro donde se desarrollará la labor docente es el **IES V Centenario** fundado en 1989 siendo el Instituto más antiguo de la zona. El centro se encuentra en el distrito municipal 9: Este-Alcosa-Torreblanca y está compuesto por 4 barrios encontrándose en el límite entre Colores-Entreparques y Palacio de Congresos. En cuanto a la zona escolar, se ubica en la de Alcosa-Sevilla Este.

En esta zona encontramos el mayor número de población empadronada de Sevilla (105.266 hab., casi un 15% de la población sevillana), teniendo el mayor crecimiento vegetativo de la ciudad. Su ISEC (Índice Socioeconómico), que se asigna tras la realización de cuestionarios de contexto, es alto, de 9/10. No obstante, en la zona se sitúan pequeños núcleos coincidentes con vivienda social en los que bajan dichos niveles.

El instituto está **ubicado junto al Palacio de Congresos**, donde predomina el sector servicios como actividad principal, contando con distintos establecimientos de alojamiento, oficinas de información turística, empresas de guía, terminales de transporte y otros operadores turísticos, hecho que **favorece la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo** por parte del alumnado. Al mismo tiempo **conecta la actividad profesional futura de los titulados de FP con su formación académica.**

El centro cuenta con una amplia oferta educativa repartida en jornada matutina y vespertina:

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Tabla 3.2 *Oferta educativa del centro*

HORARIO MATUTINO	HORARIO VESPERTINO
Enseñanzas de ESO: 4 grupos	Educación Secundaria para Adultos (ESA) en dos modalidades: presencial y semipresencial.
PMAR de 2º y 3º de la ESO	Bachillerato semipresencial: modalidad de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.
Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.	Ciclo formativo de la familia profesional de Hostelería y Turismo, CFPGS Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
Ciclo formativo de la familia profesional de Hostelería y Turismo, CFPGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Ciclo formativo de la familia profesional de Hostelería y Turismo, CFPGS Guía, Información y Asistencia Turísticas.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Centro

De acuerdo al Proyecto Educativo del IES V Centenario, en el centro se están desarrollando, entre otras, las siguientes **actividades complementarias**, así como planes y programas educativos:

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Figura 3.1 *Programas, planes y actividades complementarias del centro*

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Transformación digital educativa.
- Plan de igualdad de género en la educación.
- Campaña de prevención de la violencia de género
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Plan de Internacionalización: intercambios escolares y prácticas Erasmus+.
- Aula de cine.
- Vivir y sentir el patrimonio.
- Aldea. Educación ambiental.
- Proyecto Lingüístico.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Plan de apertura de Centro: Actividades Extraescolares.
- Forma Joven.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Centro

El Centro está encajado literalmente dentro de la Urbanización "Ciudad Verde" y cuenta con un edificio principal de dos plantas con ascensor, en el que se ubican un Salón de Usos Múltiples, Biblioteca, 4 Aulas TIC, Laboratorio de Física y Química y de Biología y Geología, Aulas de Plástica, Música y Tecnología. También dispone de una Sala de reuniones y otra para la atención a familias. En el exterior se encuentra el pabellón deportivo, cancha y patio junto a los espacios laterales: garaje y acceso de urgencias. Desde 2021 cuenta con un huerto escolar al lado del pabellón. Frente al instituto se encuentra el Parque Infanta Elena que se usa, especialmente, para la realización de actividades por parte del Departamento de Educación Física.

Desde una perspectiva global, se puede añadir que la **dotación de recursos e infraestructuras** es extensa y ofrece servicios de calidad para trabajadores y alumnos, permitiendo cumplir con satisfacción los objetivos de la oferta académica que posee el centro. El centro ofrece una amplia gama de recursos e instalaciones para apoyar el aprendizaje de sus estudiantes. Cuenta con aulas equipadas con tecnología moderna, como pizarras digitales y proyectores, para facilitar la enseñanza. Además, dispone de laboratorios especializados para asignaturas como ciencias naturales y tecnología, donde los estudiantes pueden realizar experimentos prácticos. El centro también cuenta con una biblioteca bien surtida que proporciona acceso a una variedad de recursos de lectura y materiales de investigación. Además, ofrece salas

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

de informática equipadas con equipos y acceso a internet para realizar trabajos y proyectos escolares.

Para promover un **estilo de vida saludable y fomentar el trabajo en equipo**, el IES V Centenario cuenta con áreas deportivas, como pistas polideportivas y gimnasios, donde los estudiantes pueden participar en actividades físicas y recreativas. Además, el centro cuenta con áreas de recreo al aire libre donde los estudiantes pueden socializar y relajarse durante los descansos entre clases. Estos recursos e instalaciones proporcionan un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Desde el curso 2022/23, las instalaciones deportivas de nuestro centro son usadas en horario de tarde para la realización de Voleibol por parte del C.D. Servet y en el 2023/24 por el CB Rinconada de Badminton

Al mismo tiempo se trata de un **centro TIC**, lo que implica la tenencia de equipos informáticos y la posibilidad de uso de Internet. Además de las propias salas de informática, los alumnos cuentan con carros TIC que permiten llevar equipos portátiles a las aulas para facilitar la implementación de actividades interactivas o el uso de recursos en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin desplazar al alumnado, ahorrando tiempo y creando un clima de aula más propicio para el aprendizaje. En resumen, el centro cuenta con todos los recursos necesarios para implementar la unidad didáctica.

3.4. Contextualización del alumnado del centro

El **alumnado del IES V Centenario es diverso y multicultural**, reflejando la variedad de culturas y contextos que caracterizan a la ciudad de Sevilla. Los estudiantes provienen de diversos barrios y áreas circundantes, lo que enriquece la comunidad estudiantil con una amplia gama de experiencias y perspectivas.

En el caso de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato la procedencia del alumnado es del entorno del centro, en concreto de dos centros adscritos: del CEIP Isbilya el 100% y del CEIP Manantial el 50%. En Bachillerato recibe a alumnado de los centros concertados de la zona teniendo actualmente adscrito un 25% del alumnado del CDP Arboleda y un 20 % del CDP Lope de Vega. Este grupo de estudiantes sería el más estandarizado, ya que cursan estudios obligatorios o postobligatorios con la intención de proseguir sus estudios en FP o en enseñanzas universitarias y tienen la motivación de titular y promocionar, incluyendo casos, especialmente en la ESO de estudiantes desmotivados o con necesidades educativas y contextos problemáticos que requieren una mayor intervención del profesorado como serían los cursos de PMAR. Por lo general son adolescentes de entre 12 y 18 años, de un nivel socioeconómico medio con recursos para cumplir con los objetivos académicos tanto en la vertiente del poder adquisitivo como en la de conocimientos previos.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

En las enseñanzas de Bachillerato de personas adultas, el centro cuenta con alumnado procedente de la Federación Andaluza de Tenis ya que frente al edificio del centro se encuentra el Centro de Tecnificación Blas Infante y desde el año 2023 es un centro CEDA (Centro de Excelencia Deportiva de Andalucía). Así, llega alumnado menor de edad pero que, por su consideración de deportistas, se encuentran matriculados en estas enseñanzas. En la enseñanza de personas adultas el alumnado procede de los Centros de Adultos de Alcosa, SEPER Manolo Collado, CEPER Valdés Leal y SEPER San Pablo o pudiendo matricularse directamente en el IES y que con el profesorado tutor de apoyo al estudio de estos centros se colabora en las tareas docentes a través de una continua coordinación.

En el caso de la FP los alumnos tienen contextos diversos primando el alumnado joven de entre 17 y 25 años que tiene una motivación alta por titular y acceder al mercado laboral del sector de Hostelería y Turismo. Son alumnos provenientes de ciclos de FP de Grado Medio, de Bachillerato o incluso de otros ciclos de Grado Superior que han completado previamente y que buscan complementar. Al mismo tiempo hay casos aislados de egresados universitarios que buscan una complementación técnica a sus estudios teóricos. Se pueden identificar casos de estudiantes de mayor edad que buscan reciclarse o que necesitan titular por cambios en el paradigma de certificaciones en sus empresas o centros de trabajo. Este último caso se podría aplicar a los estudiantes de las modalidades de ESO y Bachillerato de adultos que buscan mejorar sus condiciones profesionales y la modalidad semipresencial les brinda la oportunidad de conjugar trabajo y formación.

Por último, es importante remarcar que la **existencia de dos turnos** diferenciados por horario y tipo de enseñanzas, permite encontrar en el mismo centro una dualidad en cuanto a climas educativos, teniendo un centro más vivo y participativo de su estructura en el horario matutino con los adolescentes y los grupos obligatorios, así como una atmósfera relajada, más propicia y enfocada al estudio, que elimina parte del componente social de la formación y que presenta al centro más como un espacio ocupado que como un lugar de aprendizaje, algo a lo que el profesorado debe atender a la hora de planificar la enseñanza para aprovechar cada circunstancia en favor del clima del aula donde van a implementar los contenidos. En el caso de la presente unidad, el trabajo cooperativo es más factible dado que los alumnos tienen un comportamiento más sosegado y es posible colocarlos como protagonistas de su aprendizaje con la guía del profesor, lo que en otras situaciones haría inviable la implementación de una metodología activa.

3.5. Contextualización del alumnado al que va dirigida la unidad

El alumnado que cursa el módulo profesional en el que se desarrolla la presente programación se compone de un total de **19 estudiantes, 7**

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

alumnos y 12 alumnas, con edades comprendidas entre los **18 y los 23 años**, aunque hay un caso excepcional de una **alumna mayor de 50 años**. El grupo en su mayoría se mantiene estable desde el inicio del primer curso y se han establecido grupos sociales claros con los que se debe mediar para la realización de actividades o toma de decisiones que afecten al alumnado para poder sostener un clima de aula óptimo para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se debe tener en cuenta el estado de los estudiantes del 2º curso del título que terminan las materias en febrero y a partir de marzo comienzan su período de formación en centros de trabajo, lo que dificulta aún más la correcta temporalización del módulo profesional y su estabilidad.

La mayoría del alumnado procede del área metropolitana de Sevilla, aunque hay algunos proceden de otros municipios de la provincia e incluso de otras provincias de España, pero residen en la ciudad de Sevilla mientras cursan sus estudios. Al mismo tiempo, las circunstancias personales y profesionales de cada uno son diferentes. Algunos estudiantes provienen de Bachillerato, otros han cursado ya algún ciclo formativo de grado medio de otra familia profesional o de grado superior de la misma familia profesional, y otros han realizado estudios universitarios parcialmente. La mayoría trabaja de forma puntual y esporádica, aunque algunos tienen trabajos u ocupaciones relativamente estables.

Prácticamente todo el grupo muestra interés por el sector turístico como salida profesional y ganas de incorporarse al mercado laboral al que ya se sienten cercanos dado que el módulo profesional se imparte en el segundo curso del ciclo. Por este motivo se dispone una unidad didáctica que cierra el módulo profesional y las enseñanzas del ciclo, con un eminente carácter práctico y orientada a mejorar el perfil profesional del estudiantado.

Gestión del aula

El grupo presenta una diversidad de géneros y capacidades que ha de ser tenida en cuenta durante la implementación de la unidad, al estar centrada en el aprendizaje cooperativo y el agrupamiento en parejas y pequeños grupos, es importante fomentar la autonomía del grupo como elemento de la motivación intrínseca del mismo, pero teniendo en cuenta las personalidades diversas y el nivel de inteligencia emocional del estudiantado, al existir alumnos muy sociables, pero que interrumpen la concentración por falta de autocontrol y otros alumnos muy reservados que pueden desmotivarse ante una situación de compromiso social. Para gestionar esto se favorecerá el agrupamiento que ya tengan trabajado durante el curso y con el que se sientan cómodos para poder crear un clima de aula propicio.

En cuanto a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), en el grupo al que va dirigida la unidad didáctica, podemos encontrar dos

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

casos que requieren la **atención conjunta del profesorado y el equipo directivo** para aplicar medidas de adaptación no significativas de elementos que aseguren que pueden alcanzar los objetivos de aprendizaje igual que el resto de sus compañeros. Estos casos son un estudiante con historial de autolesiones y otro estudiante con una discapacidad visual leve. A pesar, de las limitaciones en las posibles adaptaciones dada la normativa que regula la FP, para diseñar la unidad didáctica se han tenido en cuenta los preceptos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) tal y como se refleja en las siguientes secciones del documento.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Como se ha expuesto anteriormente (**Véase tabla 1.1**) la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** se enmarca en el módulo profesional: 0387 - Diseño de Productos Turísticos, del título de Formación Profesional de Grado superior: Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, el cual se imparte en el segundo curso del citado título tal y como regula ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente en Andalucía, siendo la unidad didáctica número 5 del módulo profesional.

El título de Formación Profesional de Grado superior: Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas se compone de un total de 15 módulos profesionales, incluyendo la formación en centros de trabajo y el proyecto final del ciclo. En la **tabla 4.1** se muestran todos los módulos que componen el currículo de la titulación, su división temporal en cada uno de los 2 cursos que componen las enseñanzas y el número de horas semanales y totales de cada uno de ellos dentro de las 2.000 horas que componen la formación del ciclo.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Tabla 4.1 Estructura de los módulos y distribución horaria y temporal

	Código	Módulos	Horas Semanales	Horas totales
PRIMER CURSO	0383	Destinos turísticos	5	160
	0171	Estructura del mercado turístico	3	96
	0389	Formación y orientación laboral	3	96
	0179	Inglés	4	128
	0173	Marketing turístico	6	192
	0172	Protocolo y relaciones públicas	4	128
	0384	Recursos turísticos	5	160
SEGUNDO CURSO	**0387**	**Diseño de productos turísticos**	**8**	**168**
	0390	Empresa e iniciativa emprendedora	4	84
	0391	Formación en centros de trabajo	0	380
	0000	Horas de libre configuración	3	63
	0386	Procesos de guía y asistencia turística	6	126
	0388	Proyecto de guía, información y asistencia turísticas	0	30
	0180	Segunda lengua extranjera	5	105
	0385	Servicios de información turística	4	84

Fuente: elaboración propia a partir de la web de Formación Profesional de Andalucía.

Dentro de las horas lectivas del módulo profesional y la temporalización del mismo para el curso académico, se propone la siguiente estructura cronológica (véase tabla 4.1) para impartir el módulo y específicamente se resalta la temporalización de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales".**

Tabla 4.2 *Unidades didácticas del módulo profesional y secuenciación de las mismas.*

Unidad Didáctica	Sesiones (horas)	Trimestre
UD1: Análisis del potencial turístico de una zona y valoración de la oferta y de los productos turísticos.	65 horas (38,7%)	1º
UD2: Oportunidades de creación, modificación y eliminación productos / servicios turísticos.	37 horas (22%)	1º
UD3: Diseño de productos turísticos.	27 horas (16,1%)	2º
UD4: Implementación de productos/servicios y/o destinos turísticos.	15 horas (8,9%)	2º
UD5: Dinamizando los recursos territoriales.	**24 horas (14,3%)**	**2º**
TOTAL MÓDULO	**168 horas**	
Formación en Centros de Trabajo	*380 horas*	*3º*

Fuente: elaboración propia

Esta unidad **se centra en la conexión entre la actividad de los agentes locales y la creación de productos turísticos**, promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo económico, teniendo en cuenta la planificación estratégica y la especialización inteligente. Para ello los alumnos deberán utilizar todo el contenido trabajado en el curso, pero especialmente en las unidades didácticas trabajadas en el segundo trimestre (UD3 y UD4), ya que analizaran el impacto de la puesta en marcha del producto/servicio que han diseñado en dichas unidades tras realizar adaptaciones para contribuir a la dinamización territorial del destino turístico en el que se ubica la oferta turística de la que forman parte.

Para alcanzar los objetivos didácticos propuestos y adquirir las competencias recogidas en la ley, el proceso de E-A se basa en el **Resultado de Aprendizaje 5 del módulo profesional** Diseño de Productos Turísticos, por el cual el alumnado dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Tabla 4.3 *Resultados de aprendizaje del módulo profesional*

Resultados de aprendizaje
RA1: Analiza el potencial turístico de la zona aplicando técnicas de evaluación de recursos.
RA2: Determina la oportunidad de creación, modificación o eliminación de un producto/servicio turístico, evaluando las variables que lo caracterizan.
RA3: Diseña productos/servicios/destinos turísticos organizando y planificando actuaciones concretas.
RA4: Implementa los productos/servicios y/o destinos turísticos seleccionando las variables de mayor impacto socioeconómico para el entorno.
RA5: Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

Si atendemos a la disposición de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje que se muestra en la tabla 4.4, la UD5 es el resultado final del proceso de aprendizaje del módulo profesional, lo que obliga al alumnado a trabajar mediante la recuperación de contenidos de forma transversal todos los resultados de aprendizaje y contenidos básicos del módulo.

Tabla 4.4 *Relación y temporalización de Objetivos Generales, Competencias Profesionales, Personales y Sociales, Resultados de Aprendizaje y Unidades Didácticas.*

OG	CPPS	RA	PESO (RA)	UD	TIMESTRE	HORAS
a), b), c) y f)	a)	RA1: Analiza el potencial turístico de la zona aplicando técnicas de evaluación de recursos.	20%	UD1: Análisis del potencial turístico de una zona y valoración de la oferta y de los productos turísticos	1º	65 horas (38,7%)
f) y ñ)	a) y b)	RA2: Determina la oportunidad de creación, modificación o eliminación de	20%	UD2: Oportunidades de creación, modificación y eliminación	1º	37 horas (22%)

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

OG	CPPS	RA	PESO (RA)	UD	TIMESTRE	HORAS
		un producto/servicio turístico, evaluando las variables que lo caracterizan.		productos / servicios turísticos		
b), c), f) y q)	b), c) y m)	RA3: Diseña productos/servicios/destinos turísticos organizando y planificando actuaciones concretas.	20%	UD3: Diseño de productos turísticos	2º	27 horas (16,1%)
k) y l)	k), l) y m)	RA4: Implementa los productos/servicios y/o destinos turísticos seleccionando las variables de mayor impacto socioeconómico para el entorno.	20%	UD4: Implementación de productos/servicios y/o destinos turísticos	2º	15 horas (8,9%)
a) y o)	**a), b), k) y m)**	**RA5: Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.**	20%	**UD5: Dinamizando los recursos territoriales**	2º	**24 horas (14,3%)**

Fuente: *elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.*

A través de un aprendizaje basado en proyectos, el alumnado podrá llevar a cabo la identificación, selección, implementación y evaluación de técnicas de dinamización mediante el uso de un producto/servicio turístico propio, lo que les obligará a adaptar y mejorar el mismo para alcanzar los objetivos de los planes de desarrollo locales, regionales y estatales. Incluyendo la identificación y solicitud de ayudas y subvenciones públicas.

Además de la **transversalidad interna y externa** (educación en valores, competencias digitales y de expresión escrita y oral, sostenibilidad y cultura andaluza) y la **interdisciplinariedad** (emprendimiento, marketing, empresa, geografía, etc..) la unidad aporta una visión más orientada a la empleabilidad de un grupo de alumnos que está a las puertas del mercado laboral y que iniciará las la formación en centros de trabajo justo tras acabar la unidad didáctica propuesta, por lo que es el momento idóneo para trabajar todos los conocimientos adquiridos en el currículo y adaptarlos a su futuro profesional.

Todo ello convierte a la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** en una parte clave de la formación del alumnado del ciclo y por eso se realiza la programación de la misma para asegurar su correcto desarrollo y la consecución de los objetivos propuestos en la normativa, así como el desarrollo profesional y personal del alumnado.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivos generales

Los **objetivos generales** que marca la ORDEN de 13 de octubre de 2010 que regula la titulación de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, se consideran la meta formativa que debe alcanzar el estudiantado del ciclo durante su formación, adquiriendo las competencias personales y profesionales que le permitan ejercer su actividad de forma satisfactoria.

En la **tabla 5.1** se muestran los objetivos generales del ciclo superior de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas según los recoge la normativa y se destacan los que se trabajan de forma transversal a través del módulo profesional de Diseño de Productos Turísticos donde se enmarca la unidad didáctica **"Dinamizando los recursos territoriales"**.

Tabla 5.1 *Objetivos generales del ciclo y su relación con el módulo profesional.*

OBJETIVOS GENERALES
a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.
c) Identificar los destinos turísticos nacionales e internacionales más relevantes, analizando su oferta, características y ciclos de vida para proponer acciones de promoción y comercialización.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

OBJETIVOS GENERALES
d) Identificar y seleccionar información turística, analizando las fuentes, los medios, el nivel y los procedimientos más adecuados para asesorar e informar al turista en puntos de información, viajes o en el destino, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
e) Identificar y seleccionar estrategias de comunicación analizando su adecuación en cada tipo de servicio para guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.
g) Analizar los procesos de servicios y los medios técnicos y humanos, identificando los procedimientos en cada caso para coordinar las operaciones en diferentes tipos de eventos.
h) Reconocer los problemas más comunes asociados al servicio y sus posibles soluciones, analizando y aplicando las técnicas de atención al cliente apropiadas para atender las posibles contingencias, imprevistos y quejas.
i) Analizar los procesos de prestación del servicio, identificando los recursos técnicos y humanos, así como los procedimientos habituales en terminales de transporte de viajeros para prestar servicios específicos al cliente.
j) Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones postventa, seleccionando las técnicas apropiadas para la aplicación de los protocolos de calidad.
k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
l) Analizar las actitudes positivas valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo y delegar funciones del puesto de trabajo.
m) Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios de guía, información y asistencias turísticas para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante todo el proceso de prestación de servicio.
n) Valorar las actividades de trabajo en los procesos de prestación de los servicios de guía, información y asistencias turísticas, identificando su aportación al proceso global de prestación del servicio para conseguir los objetivos previamente identificados.
ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.
o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

OBJETIVOS GENERALES
q) Reconocer e identificar posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para la generación de su propio empleo.

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

De entre los objetivos generales del ciclo que se trabajan en el módulo profesional, la formación de la UD5 contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

Figura 5.1 *Objetivos generales relacionados con la UD5 del módulo.*

a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.

o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

5.2. Objetivos específicos/Resultados de aprendizaje

Los **objetivos específicos** son las capacidades que se alcanzan con el módulo. Estos objetivos están expresados en forma de resultados de aprendizaje. Tal y como se muestra en la tabla 4.1, el módulo profesional de Diseño de Productos turísticos cuenta con un **total de cinco resultados de aprendizaje**, siendo el **Resultado de Aprendizaje 5** el que se relaciona con la presente unidad:

RA5: Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.

5.3. Objetivos didácticos

Tal y como los describe Lozano (2018), los objetivos didácticos pertenecen al nivel más específico de concreción de la programación y donde el docente tiene un papel más relevante. Es **labor del docente establecer los objetivos didácticos que se trabajarán en el aula** durante la

implementación de la programación realizada, llevando a un nivel concreto las metas normativas generales articuladas a través de los Resultados de Aprendizaje y Objetivos Generales expuestos anteriormente.

En la **tabla 5.2** se muestran los objetivos didácticos diseñados para el presente trabajo de programación, uniendo el RA5 que articula la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** con las competencias personales y profesionales que el alumnado adquirirá tras superar el proceso de aprendizaje.

5.2 *Objetivos didácticos de la UD5 y su relación con el RA5.*

RA	OBJETIVOS DIDÁCTICOS
RA5: Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.	*a)* Identificar las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.
	b) Seleccionar y utilizar las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.
	c) Identificar y seleccionar los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.
	d) aplicar las técnicas de dinamización seleccionadas.
	e) Valorar la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.

Fuente: elaboración propia

Estos **objetivos didácticos están emparejados a unos contenidos didácticos** que se desarrollarán más adelante y que serán el instrumento vehicular para alcanzar dichos objetivos junto a la estrategia metodológica propuesta para la UD.

6. COMPETENCIAS

El **artículo 7** del **Real Decreto 1147/2011**[6], de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo los elementos que definen el perfil profesional de cada enseñanza son los siguientes:

a) **La competencia general** describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional.
b) **Las competencias profesionales, personales y sociales** describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder

[6] https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13118

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

c) **Las cualificaciones profesionales** y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Atendiendo a la distribución recogida en las disposiciones legales que regulan el currículo del Título Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (Real Decreto 1255/2009 y ORDEN de 13 de octubre de 2010) en las siguientes secciones se especificaran la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones profesionales que se indican en las mismas y que afectan al perfil profesional del ciclo.

6.1. Competencia general

La competencia general del Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas consiste en: **planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.**

Esta competencia describe las funciones profesionales más relacionadas con el perfil profesional del alumnado que cursa el ciclo y por lo tanto marca una unidad de referencia sobre la meta competencial que afecta a todos los modulo profesionales que comprenden el currículo de la titulación.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales

El conjunto de todas las competencias profesionales, personales y sociales (PPS) que componen el título, describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencias, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

La tabla 6.1 muestra el conjunto de destrezas y competencias profesionales, personales y sociales que están relacionadas con el módulo profesional de Diseño de Productos Turísticos donde se enmarca la UD5.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Tabla 6.1 *Competencias PPS del título y su relación con el módulo*

COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO
a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.
b) Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.
c) Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vista a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.
d) Asesorar e informar al turista tanto en puntos de información como en viaje o destino, teniendo en cuenta las normas de protocolo básicas, empleando los medios técnicos más adecuados en función del cliente, y así lograr una prestación de servicio satisfactoria y la fidelización del visitante.
e) Guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando las estrategias de comunicación, consiguiendo la satisfacción de éstos.
f) Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.
g) Coordinar las operaciones de los diferentes tipos de eventos, prestando asistencia a los clientes en los casos que así lo requieran.
h) Atender las contingencias, imprevistos y quejas que puedan surgir y afectar a viajeros y situaciones, solucionando los problemas que ocasionen permitiendo un desarrollo adecuado del servicio.
i) Prestar servicios específicos al cliente en medios de transporte, así como en terminales de viajeros (aeropuertos y estaciones) cumpliendo las formalidades propias de estos procesos de manera adecuada.
j) Aplicar los protocolos de calidad en los servicios, así como en las actuaciones de postventa, buscando la satisfacción del cliente.
k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.
l) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.

COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO
m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
n) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de servicio y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
o) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
p) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas titulaciones.
q) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos y servicios, de planificación y de comercialización.

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

De entre las competencias personales, profesionales y sociales que se asocian al módulo profesional, la implementación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** contribuye a la adquisición de las competencias que se muestran en la figura 6.1.

Figura 6.1 *Competencias del módulo relacionadas con la UD5.*

a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.

b) Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.

k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.

m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

6.3. Cualificaciones profesionales

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, redacta una nueva versión del artículo 39 que modifica aquella prevista en la LOE, y en la cual se establece que los títulos de formación profesional estarán referidos, con carácter general, al **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)[7], gestionado por el **Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL),** es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) que ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

Como se muestra en la página web del INCUAL, el CNCP Comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español, organizadas en familias profesionales y niveles. Cada cualificación está formada por un bloque coherente de unidades de competencia. Cada unidad de competencia lleva asociado un Módulo con especificaciones de la formación, que constituirá el referente para el diseño de los títulos de formación profesional del sistema educativo, los certificados de profesionalidad y otras formaciones que contemple el sistema de formación profesional.

Según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, el alumnado que supere las enseñanzas y obtenga la titulación indicada habrá adquirido las cualificaciones profesionales y unidades de competencia que se muestran en la tabla 6.2.

[7] https://incual.educacion.gob.es/bdc

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Tabla 6.2 *Cualificaciones profesionales del título y relación con el módulo profesional de la UD5.*

CUALIFICACIÓN	NIVEL	NORMATIVA	UNIDADES DE COMPETENCIA
Guía de turistas y visitantes - HOT 335_3	3	Real Decreto 1700/2007 de 14 de diciembre.	**UC1069_3**: Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes. **UC1070_3**: Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes. **UC1071_3**: Prestar servicios de acompañamiento y asistencia a turistas y visitantes y diseñar itinerarios turísticos. **UC1072_3**: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación. **UC1073_3**: Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.
Promoción turística local e información al visitante HOT 336_3	3	Real Decreto 1700/2007 de 14 de diciembre	**UC1074_3**: Gestionar información turística. **UC1075_3**: Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales. **UC0268_3**: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
Gestión de productos turísticos - HOT772_3	3	Real Decreto 148/2022, de 22 de febrero.	**UC1056_3:** Gestionar servicios de hostelería y turismo en la realización de eventos **UC0268_3:** Gestionar unidades de información y distribución turísticas

Fuente: elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Es importante destacar que según se dispone en **Real Decreto 1255/2009**, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas la cualificación **HOT330_3** - Creación y gestión de viajes combinados y eventos correspondería a la titulación. Sin embargo, mediante el **Real Decreto 148/2022**, de 22 de febrero, por el que se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Artes Gráficas, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias y Química, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en 2022 se convirtió en la cualificación **HOT772_3** - Gestión de productos turísticos que es la que aparece en la tabla 6.2.

7. CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

7.1. Contenidos básicos

La ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas recoge los contenidos básicos del módulo profesional de Diseño de Productos Turísticos y por consiguiente aquellos que se relacionan con la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"**, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 7.1 *Contenidos básicos relacionados con la UD5*

CONTENIDOS BASICOS *DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TERRITORIALES*
➢ Desarrollo local y empleos futuros: → Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo.
➢ Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte.
➢ Medio ambiente como recurso endógeno.
➢ Técnicas de dinamización local.
➢ Políticas instrumentales de desarrollo local: → Formación de capital humano. → La dimensión dinamizadora de las TIC. → La economía social y el desarrollo local.
➢ Ayudas y subvenciones.

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

En la tabla 7.2 se muestran aquellos contenidos básicos que se impartirán mediante la implementación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** así como su relación con el resultado de aprendizaje relacionado (RA5) y los criterios de evaluación del mismo.

Tabla 7.2 *Contenidos básicos de la UD y su relación con el RA5 y los criterios de evaluación del mismo.*

RA5: Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**CONTENIDOS BÁSICOS**
a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.	• Políticas instrumentales de desarrollo local. • Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte. • Ayudas y subvenciones.
b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.	• Políticas instrumentales de desarrollo local • Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte. • Ayudas y subvenciones
c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.	• Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo.
d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.	• Medio ambiente como recurso endógeno. • Técnicas de dinamización local.
e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.	• Técnicas de dinamización local.

Fuente: elaboración propia

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

7.2. Contenidos didácticos

Como se ha detallado anteriormente en la sección 5.2, teniendo en cuenta que tanto los objetivos generales como los resultados de aprendizaje se refieren a capacidades globales, el profesorado, para guiar de una forma más específica y funcional su práctica educativa, deberá concretarlos en estos objetivos didácticos de aprendizaje, algo más específicos, que serán realmente **los que den forma, junto a los contenidos didácticos, a las diferentes unidades de trabajo** y que se tomarán como base para diseñar y proponer las diferentes actividades o métodos de enseñanza – aprendizaje. Así, los objetivos didácticos describen aprendizajes que se abordarán a partir de contenidos concretos. (Lozano, 2018)

En la siguiente tabla se muestra la correlación de los contenidos didácticos propuestos por el profesorado para trabajar los aprendizajes descritos en los objetivos didácticos mediante la aplicación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales".**

Tabla 7.3 *Relación de contenidos y objetivos didácticos de la UD5*

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS DIDÁCTICOS
a) Identificar las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.	• Concepto de desarrollo local. • Políticas públicas de desarrollo local. • Planes estratégicos de desarrollo local. • Programas de desarrollo local a nivel nacional e internacional. • Casos de éxito en el desarrollo local.
b) Seleccionar y utilizar las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.	• Importancia del turismo en el desarrollo local. • Estudio de casos de destinos turísticos y sus planes de desarrollo turístico.
c) Identificar y seleccionar los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.	• Técnicas de identificación de recursos locales. • Métodos para evaluar el potencial de los recursos locales. • Roles y competencias del equipo de dinamización. • Técnicas de comunicación y motivación del equipo.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS DIDÁCTICOS
	• Estudios de casos de dinamización de recursos locales.
d) Aplicar las técnicas de dinamización seleccionadas.	• Planificación y ejecución de acciones de dinamización. • Herramientas y recursos para la implementación de técnicas de dinamización. • Adaptación de técnicas a contextos específicos. • Prácticas guiadas de aplicación de técnicas de dinamización.
e) Valorar la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.	• Métodos de evaluación de impacto turístico. • Seguimiento y evaluación de las acciones de dinamización • Evaluación de la sostenibilidad de las acciones de dinamización. • Estudios de caso de evaluación del impacto del desarrollo turístico.

Fuente: elaboración propia

El diseño de los contenidos didácticos tiene un **enfoque de diversificación en el aprendizaje**. Al estar unido este a la UD3 y UD4 donde los estudiantes ya han desarrollado y puesto en marcha su producto y han conocido los planes de promoción turística autonómicos, nacionales y europeos, la UD5 busca implementar esos conocimientos a nivel local, conociendo la gran diversidad de contextos de los destinos sobre los que han trabajado, adaptando su producto/servicio a la realidad económica y social de los mismo, **consiguiendo impulsar los objetivos de dinamización territorial y desarrollo local propuestos por los agentes implicados** mediante su actividad profesional en el sector turístico.

Para apoyar este enfoque en una base teórica contrastada, se han utilizado las siguientes **referencias bibliográficas** como recursos didácticos tradicionales específicos para la UD5:

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

→ Borges, V. D. P. C., & Soares, J. R. R. (2021). *Turismo y desarrollo: contextos diversos. ARANZADI/CIVITAS.*
→ Pike, A., Rodriguez-Pose, A., & Tomaney, J. (2011). *Desarrollo local y regional. Universitat de València.*
→ Flores Ruiz, D. (Coord.). *(2014). Manual de gestión de destinos turísticos. Tirant lo Blanch.*

De forma complementaria, y teniendo en cuenta el valor de los **fondos estructurales y programas de inversión europeos** en la región de Andalucía, así como su inestimable relación con el desarrollo territorial y el sector turístico, se trabajarán en el aula adaptando el contenido de los planes y manuales de gestión de los fondos LEADER[8] (FEADER), FEDER[9], FSE+[10] en Andalucía y la documentación relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España[11].

7.3. Contenidos transversales

En la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"**, se trabajarán de forma transversal las competencias y contenidos que se aplican al currículo educativo en la comunidad de Andalucía según la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). Especialmente la UD5 trabajará los contenidos reflejados en los artículos 39 y 40 de la mencionada ley, por los que se incluirán en el diseño de la UD5 dichos **contenidos** transversales, como la educación en valores o los aspectos relacionados con la cultura andaluza.

Tabla 7.4 *Contenidos transversales de la UD5*

CONTENIDOS TRANSVERSALES
Art. 39) La educación en valores tendrá un especial peso en aspectos como la igualdad de hombre y mujeres en el mercado laboral y las condiciones de empleo y cultura laboral en yacimiento emergentes de empleo, la sostenibilidad medio ambiental y protección del medio en el desarrollo territorial, el respeto a los derechos humanos y las normas éticas en materia de gestión pública recogidas en la ley nacional y autonómica, la promoción de hábitos saludables, respeto a la diversidad y la multiculturalidad a través de los planes de dinamización territorial trabajados.

[8] https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/05/MANUAL%20EDLL.pdf
[9] https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/PF/Documents/Programa_Andalucia.pdf
[10] https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Programa%20FSE%2B%2021-27%20ANDALUCIA.pdf
[11] https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf

CONTENIDOS TRANSVERSALES
Art. 40) La historia, cultura, medio y elemento diferenciadores de Andalucía se trabajarán de forma directa y transversal dado que el análisis de la dinamización territorial incluirá la promoción de estos aspectos que deberán ser incluidos en los proyectos trabajados por los alumnos que tendrán el ámbito de aplicación territorial de la comunidad de Andalucía.

Fuente: elaboración propia a partir de Ley 17/2007 de Educación de Andalucía

Al mismo tiempo, se trabajarán de forma transversal las siguientes **competencias** recogidas en la LEA mediante el aprendizaje basado en proyectos aplicado como estrategia metodológica de la UD5:

Tabla 7.5 *Competencias transversales de la UD5*

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
a) **Competencia en comunicación lingüística**, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
b) **Competencia de razonamiento matemático**, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
c) **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural**, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
d) **Competencia digital y tratamiento de la información**, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
a) **Competencia cultural y artística**, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
h) **Competencia para la autonomía e iniciativa personal**, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

Fuente: elaboración propia a partir de Ley 17/2007 de Educación de Andalucía

8. INTERDISCIPLINARIEDAD

La interdisciplinariedad constituye una necesidad en el mundo actual dado el carácter complejo de la realidad que implica un abordaje multidimensional no realizable desde disciplinas aisladas y con fragmentación del conocimiento. (Díaz et al, 2018).

Al mismo tiempo, la interdisciplinariedad se antoja **necesaria para lograr los objetivos generales del proceso de formación**, se necesita la unión de todas las disciplinas o módulos, donde se establezcan interrelaciones entre los contenidos, los métodos y otros componentes didácticos. Para su cumplimiento se deben trazar acciones concretas y escalonadas en cada uno de los años y desde todas las asignaturas del plan de estudio, por lo que constituyen una forma de atravesar el currículo de forma vertical y horizontal, se manifiesta así la interdisciplinariedad, incluso, la transdisciplinariedad. (Llano et al, 2016)

Teófilo Rodríguez (1997) declara que la interdisciplinariedad afirma la realidad de las disciplinas y de la especialización como un componente del progreso y avance del conocimiento tratando de superar su carácter unilateral y el peligro de dispersión existente.

A nivel normativo, la interdisciplinariedad también es un requisito para la correcta implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje, tal y como indica el **Artículo 37 c) de la Ley de Educación de Andalucía** que recoge el principio de interdisciplinariedad como una obligación de cuerpo docente, el cual debe facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.

Siguiendo esta motivación teórica y normativa, la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** abarca un diseño interdisciplinar adaptado a la estructura del sistema de Formación Profesional, el cual se organiza en módulos profesionales, aportando un valor intermodular abordando conceptos de economía, emprendimiento, empresa, geografía, desarrollo sostenible y gestión turística (marketing y servicios), promoviendo una perspectiva integral en la dinamización de recursos económicos territoriales para la creación de productos turísticos.

De esta forma, la UD5 incluye contenidos y herramientas trabajados en otros módulos profesionales del ciclo (véase **Gráfico 8.1**), permitiendo al alumnado alcanzar unos saberes coherentes mediante el carácter interdisciplinar del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Gráfico 8.1 *Relación intermodular del módulo profesional y la UD5.*

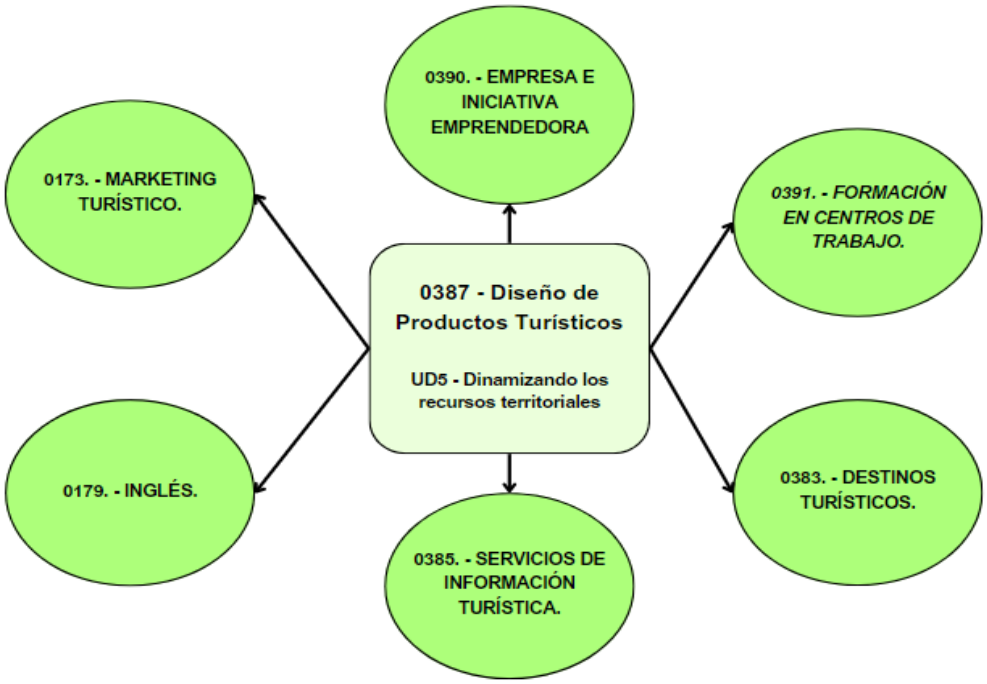

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

9. METODOLOGÍA

La metodología se compone de las estrategias, principios, recursos y herramientas diseñadas por el profesorado, con la que se pretenden alcanzar los objetivos didácticos propuestos en la sección 5.2. Es el camino a recorrer por el alumnado hacia la meta de alcanzar un aprendizaje significativo con la guía del profesorado.

La metodología es el conjunto de elementos y decisiones que se toman para enseñar y diseñar cómo va el alumnado va a recibir e interiorizar los contenidos básicos que se trabajan en la unidad. De esta forma, el resultado de aprendizaje esperado de nuestra UD 5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** del módulo de Diseños de Productos Turísticos, será que el alumnado consiga dinamizar los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado en las unidades anteriores.

Para alcanzar este objetivo, se propone el uso de una **metodología activa de aprendizaje** donde el alumno pasa a ser el protagonista. Esta estrategia

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

se enfoca en las competencias que deben adquirir y su desarrollo personal, conectándolos con la realidad. Este último aspecto es básico, dado que el alumnado está a las puertas de titular y abandonar el ciclo superior para hacer el período de Formación en Centros de Trabajo y posteriormente salir al mercado laboral.

La UD5 es la continuación lógica de la creación y puesta en marcha de un producto turístico (UD3 y UD4) que se trabajan a comienzos del trimestre y permiten que el alumno luego aplique las técnicas de dinamización territorial a su producto, impactando en el desarrollo local, en su formación competencial emprendedora y le abra la puerta al autoempleo y la generación de riqueza por sí mismo, siendo agente territorial más y no solo un simple espectador. Dada la importancia de la UD5 y su impacto transversal en el alumno, la metodología activa encajada de forma perfecta, ya que se enfoca en las competencias adquiridas, conecta al estudiante con la realidad administrativa, política y económica de Andalucía y hace que ellos mismos sean protagonistas de su formación.

La puesta en marcha de la **estrategia metodológica** implica una **aproximación creativa, individualizada, digital, investigativa, cooperativa que recupera contenidos, relacionándolos con otras disciplinas y campos y que se adapta a las necesidades de los alumnos** motivándolos a seguir aprendiendo. Todos estos aspectos se reflejan en los principios metodológicos que componen la estrategia y que han se detallan en la siguiente sección.

9.1. Principios metodológicos

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF)[12] define los principios metodológicos como las **bases teóricas y científicas sobre las que se sustenta la acción docente**. Es por ello tan necesario señalar los enfoques metodológicos, las distintas teorías, autores y opciones psicopedagógicas en los que se fundamentan los diseños de las experiencias de aprendizaje basadas en competencias y que les aporta coherencia alineándolas con los fines y con los nuevos retos de los sistemas educativos.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una **planificación rigurosa** de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son

12 https://descargas.intef.es/cedec/proyectoedia/guias/contenidos/orientaciones_metodologia/principios_metodolgicos.html

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

los más adecuados (en función de las metas y el contexto) y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Para la realización del diseño metodológico de la UD se ha seguido la clasificación de principios metodológicos propuesta por Fernández-Polvillo et al. (2023) y que recoge los principios metodológicos explicitados en la tabla 9.1.

Tabla 9.1 *Clasificación de principios metodológicos*

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
1. Aprendizaje significativo:	Consiste en partir de los conocimientos previos para relacionar los nuevos contenidos con los que el alumnado posee en su estructura cognitiva. El alumnado debe relacionar las actividades planteadas con la vida real partiendo de sus experiencias, de tal manera que permitan al alumnado establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, asegurando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.
2. Actividad mental y conflicto cognitivo	El aprendizaje es un proceso dinámico, social y personal que el alumnado construye en interacción con las personas y la cultura en la que vive. Consiste en un aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación, la experimentación y la manipulación.
3. Socialización	Conlleva crear un ambiente y un marco de relaciones que favorezca la interacción con sus iguales y los adultos. Este principio pretende favorecer la interacción estudiante-profesor y estudiante-estudiante, y el trabajo en equipo, para que se produzca un aprendizaje socializador.
4. Individualización	Atender a las características, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos, prestando atención a la diversidad y a las características particulares del estudiante para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones.
5. Motivación/interés	Se tratará de alcanzar eligiendo situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque respondan a inquietudes e intereses o por su significado lúdico y creativo

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
6. Creatividad	Atender a favorecer el desarrollo del pensamiento divergente, proponiendo situaciones en la que el alumnado tenga que poner su acento personal.
7. Aprendizaje funcional	aplicación del aprendizaje escolar en la vida cotidiana, asegurándose que el alumnado sabe lo que hace y por qué lo hace. Se prioriza la búsqueda de la funcionalidad de los aprendizajes para conseguir un aprendizaje con sentido profesional, orientado al ámbito de la competencia profesional, apostando por una intensa actividad mental que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones, asociándola a la caracterización de contextos laborales reales
8. Interdisciplinariedad	Trabajar los contenidos del módulo, interrelacionados con los demás del ciclo formativo, teniendo presente orientaciones metodológicas comunes determinadas a nivel de centro en su proyecto educativo y por el departamento en su programación general, con la idea de establecer líneas de trabajo relativamente similares y/o compartidas. Incluyendo de forma transversal el uso de herramientas TIC.

Fuente: elaboración propia a partir de Fernández-Polvillo et al. (2023)

Atendiendo al proceso de diseño y planificación de la UD, así como a la estrategia metodológica planteada y los métodos y actividades que se tallarán más adelante, la implementación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** aplicará los principios metodológicos que se detallan a continuación junto a las acciones específicas para conseguirlo:

Tabla 9.2 *Principios metodológicos aplicados en la UD5*

UD5 - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
Principio	Aplicación
1. Aprendizaje significativo.	Las actividades iniciales propuestas permitirán al alumnado recuperar los contenidos de las unidades previas donde ya han puesto en marcha un producto diseñado por ellos mismos y a través de este diseño tendrán que impactar en el desarrollo del municipio donde se implementa su producto o servicio, es vital que recuperen todo el

UD5 - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
Principio	Aplicación
	proceso de diseño para poder adaptarlo a la dinamización territorial.
2. Actividad mental y conflicto cognitivo.	Las actividades de investigación planteadas en el ABP, permitirán que el alumno desarrolle su autonomía, a través de un lienzo en blanco donde podrá trazar la aplicación de técnicas de dinamización a través de los contenidos y planes y políticas que investigará de forma autónoma, pudiendo crear un producto propio y maleable que le permitirá probar combinaciones hasta ajustar el producto final a los criterios de aprendizaje y evaluación acordados. Adicionalmente, la investigación se basará en el contexto socioeconómico del estudiante, lo que permitirá conectarlo con la realidad del territorio en el que vive.
3. Socialización.	El enfoque activo y el ABP permiten que el estudiante esté en todo momento en contacto con su profesor tanto en las sesiones demostrativas, como en las tutorías y atenciones personalizadas que el profesor pondrá a disposición del alumno mientras trabaja de forma autónoma en parte de las sesiones presenciales. Al mismo tiempo el enfoque de aprendizaje cooperativo tanto a través del trabajo en equipos para la adaptación del producto final, como las tutoría entre iguales planteadas y los debates organizados, permitirán desarrollar habilidades blandas, activar el pensamiento crítico y la escucha activa para integrar lo aprendido en el propio proceso de aprendizaje.
4. Individualización.	Se proporcionará información continua a los estudiantes sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades por superar, teniendo en cuenta que el refuerzo positivo debe ser informativo y orientado a la consecución de objetivos y puesta en marcha de las competencias esperadas para no crear una sensación de falsa recompensa que pueda afectar a la motivación intrínseca del alumnado. Como se ha comentado anteriormente, las sesiones presenciales y la

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

UD5 - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
Principio	Aplicación
	constante tutorización o mentoría del profesor en el ABP, permitirán cumplir con este principio metodológico de forma sencilla.
5. Motivación/Creatividad.	La estrategia metodológica permite trabajar la autonomía a través de la libre elección de las técnicas a aplicar y los contenidos presentados, la competencia mediante la adquisición de conocimientos novedosos acerca de la dinamización territorial e integrándolos con los adquiridos anteriormente y el gregarismo mediante el enfoque del aprendizaje cooperativo, esto junto al fomento de la creatividad para cumplir con la tarea que tiene una guía, pero no unos contenidos fijos, permitirán al alumnado amplificar su motivación intrínseca alcanzo un aprendizaje mucho más efectivo. Al mismo tiempo la motivación extrínseca de ver materializado su producto o servicios y la superación de la asignatura apoyarán este principio metodológico.
6. Aprendizaje funcional	La UD5 es la continuación lógica de la creación y puesta en marcha de un producto turístico (UD3 y UD4) que se trabajan a comienzos del semestre y permiten que el alumno luego aplique las técnicas de dinamización territorial a su producto, impactando en el desarrollo local, en su formación competencial emprendedora y le abra la puerta al autoempleo y la generación de riqueza por sí mismo, siendo un activo más del mercado y no solo un simple espectador. Al estar cerca de su módulo de FCT y de la llegada al mercado laboral, la metodología permite adquirir un aprendizaje funcional que le brinda al alumnado una nueva vía profesional en el campo de la dinamización territorial a través de la promoción turística, la puesta en marcha de proyectos profesionales propios o el acceso a la administración pública como técnicos de desarrollo.
7. Interdisciplinariedad.	la UD5 “Dinamizando los recursos territoriales” abarca un diseño interdisciplinar adaptado a la estructura del sistema de Formación Profesional, el cual se organiza en

UD5 - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
Principio	Aplicación
	módulos profesionales, aportando un valor intermodular abordando conceptos de economía, emprendimiento, empresa, geografía, desarrollo sostenible y gestión turística (marketing y servicios), promoviendo una perspectiva integral en la dinamización de recursos económicos territoriales para la creación de productos turísticos.
8. **Fomento del uso de herramientas TIC, TAC, TEP y NTIC.**	Se fomentarán las habilidades asociadas a su adecuado uso para el aprendizaje, búsqueda y difusión de información y construcción de conocimiento a través de las actividades propuestas, especialmente en las que abogan por la investigación y descubrimiento de información, análisis de datos o creación visual de contenidos, lo que permitirá su uso y potenciación durante toda implementación metodológica de la UD5, desde las actividades iniciales hasta la redacción y maquetación del producto final evaluable.

Fuente: elaboración propia a partir de Fernández-Polvillo et al. (2022)

9.2. Métodos didácticos

Dado que el alumnado ya viene trabajando de forma grupal con un producto final como resultado durante todo el trimestre antes de la implementación de la UD, la planificación más adecuada, dentro de un **enfoque integrador**, para la correcta implementación de la UD5 será la aplicación de la metodología activa del Aprendizaje Basado en Proyectos o ABP. Enraizado en las teorías constructivistas y centrado en la investigación del entorno socioeconómico, los planes de desarrollo, la planificación de recursos humanos, materiales y económicos y en el diseño de la evaluación de indicadores (Rekalde y García, 2015), el entorno del ABP permite que el **alumno sea centro de su aprendizaje** con la guía del docente sobre los objetivos que no deben perderse de vista, produciendo un producto final que consiste en rellenar y presentar un modelo oficial de subvención de la Junta de Andalucía adaptado por el profesorado a los criterios de evaluación (Anexo I) utilizando su producto o servicio turístico, desarrollado en las unidades anteriores, como catalizador del desarrollo y dinamización territoriales.

A través del **trabajo por etapas**, el alumno adquirirá diversas destrezas y competencias como el análisis de políticas y planes de desarrollo territorial, la aplicación de técnicas de dinamización, la detección de los recursos

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

humanos y equipos necesarios para llevar a cabo el proyecto y la evaluación de los resultados de su producto o servicio como catalizador de la dinamización territorial. En cada una de estas etapas se generará un resultado o subproducto que luego se compilará en el modelo propuesto por el profesorado para generar el producto final del ABP. El alumnado alcanzará dicho resultado adquiriendo en el proceso las competencias deseadas plasmándolas en un producto final (memoria de subvención) que será evaluado y calificado. Las sesiones contarán con clases expositivas, tareas de investigación, aplicación de contenidos, presentaciones orales, actividades interactivas, debates y tutorías entre iguales, así como un trabajo escrito.

También se propone la aplicación del **aprendizaje cooperativo**, definido como el empleo didáctico de grupos reducidos, normalmente heterogéneos, en el que el alumnado trabaja conjuntamente para alcanzar metas comunes, maximizando el propio aprendizaje y el de los demás miembros (Johnson, Johnson y Holubec, 1999). Este cariz permitirá activar los principios metodológicos mencionados y dotará a la estrategia del ABP de una mayor flexibilidad, creatividad y agilidad dado el número de sesiones con las que se cuenta para implementar la UD5 en el punto del curso en las que se temporaliza. El trabajo cooperativo permitirá una mayor diversidad de actividades, una mayor focalización en el alumnado y las relaciones sociales y permitirá al profesorado coordinar mejor las sesiones y la mentoría dependiendo del estado de cada grupo, el producto que estén desarrollando y el estado de cada uno de los miembros del mismo.

La metodología está planificada para atender a las características, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje del alumnado, prestando atención a la diversidad y a las características particulares del estudiante para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones.

Las adaptaciones sobre la estrategia metodológica se realizarán en caso de ser necesarias sobre las actividades propuestas para una mejor comprensión por parte de los alumnos con dificultades y planteando actividades de refuerzo, ampliación y recuperación, dado que, al estar en un momento de gran carga de trabajo y agotamiento mental por el esfuerzo del segundo curso del ciclo, es posible que muchos alumnos muestren un nivel competencial y motivacional más bajos.

En caso de alumnos con capacidades diversas, se tendrá en cuenta la adaptación de los agrupamientos y la secuenciación de las clases para que puedan trabajar en grupo de forma cooperativa, siendo integrados de forma inclusiva a través de la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje, se aplicarán medidas de adaptación no significativas de elementos que

aseguren que pueden alcanzar los objetivos de aprendizaje igual que el resto de sus compañeros.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la UD incluye los siguientes métodos didácticos:

→ **Aprendizaje Basado en proyectos (ABP):** la planificación más adecuada, dentro de un enfoque integrador, para la correcta implementación de la UD5 será la aplicación de la metodología activa del Aprendizaje Basado en Proyectos o ABP. Enraizado en las teorías constructivistas y centrado en la investigación del entorno socioeconómico, los planes de desarrollo, la planificación de recursos humanos, materiales y económicos y en el diseño de la evaluación de indicadores (Rekalde y García, 2015), el entorno del ABP permite que el alumno sea centro de su aprendizaje con la guía del docente sobre los objetivos que no deben perderse de vista, produciendo un producto final que consiste en rellenar y presentar un modelo oficial de subvención de la Junta de Andalucía adaptado por el profesorado a los criterios de evaluación (Anexo I) utilizando su producto o servicio turístico, desarrollado en las unidades anteriores, como catalizador del desarrollo y dinamización territoriales.

→ **Trabajo en grupo - Aprendizaje cooperativo:** se propone la aplicación del aprendizaje cooperativo, definido como el empleo didáctico de grupos reducidos, normalmente heterogéneos, en el que el alumnado trabaja conjuntamente para alcanzar metas comunes, maximizando el propio aprendizaje y el de los demás miembros (Johnson, Johnson y Holubec, 1999). Este cariz permitirá activar los principios metodológicos mencionados y dotará a la estrategia del ABP de una mayor flexibilidad, creatividad y agilidad dado el número de sesiones con las que se cuenta para implementar la UD5 en el punto del curso en las que se temporaliza. El trabajo cooperativo permitirá una mayor diversidad de actividades, una mayor focalización en el alumnado y las relaciones sociales y permitirá al profesorado coordinar mejor las sesiones y la mentoría dependiendo del estado de cada grupo, el producto que estén desarrollando y el estado de cada uno de los miembros del mismo.

→ **Clases expositivas – participativas:** Se impartirán clases expositivas o magistrales a pesar de plantear una estrategia metodológica activa y participativa, esto se debe a la concreción de los contenidos básicos y didácticos que no han sido tratados con anterioridad y son de vital importancia a la hora de conocer el proceso de desarrollo local y dinamización territorial, para poder llevarlos a la práctica, por lo que muchas sesiones contarán en su primera mitad con este método didáctico a modo de recuperación y desarrollo de contenidos, combinado con la resolución de trabajos y ejercicios. Dado el propio planteamiento de la

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

estrategia metodológica, aun impartiendo sesiones explicativas, el enfoque participativo estará presente con el alumno siendo protagonista de su propio aprendizaje.

→ **Clases prácticas – resolución de trabajos y ejercicios:** en esta UD, la parte práctica adquiere un rol crucial y ocupará más tiempo que otros métodos. El enfoque se centra en que los estudiantes utilicen herramientas de las nuevas tecnologías de la comunicación a través de Internet para aplicar los conceptos teóricos aprendidos en diversos proyectos y trabajos. Durante las sesiones prácticas, se abordarán ejercicios y casos prácticos que requieren la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente para resolver problemas específicos. La participación activa de los estudiantes es esencial en este proceso, ya que se espera que sean capaces de idear respuestas a las interrogantes planteadas. Esta implicación activa promoverá el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades para abordar actividades prácticas como el análisis de los casos de éxito o cada una de las etapas del ABP.

→ **Trabajo autónomo:** El aprendizaje autónomo es un proceso donde los individuos adquieren conocimientos y habilidades de manera independiente. Aquí, los estudiantes asumen la responsabilidad de fijar sus propias metas de aprendizaje cumpliendo con los objetivos didácticos establecidos por el profesorado, seleccionar recursos adecuados y evaluar su propio progreso. Para lograrlo, es necesario desarrollar habilidades como la autorregulación, la planificación y la toma de decisiones, así como la capacidad de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje propio. Aunque en la UD5 se trabaje en pequeños grupos y se potencia el aprendizaje cooperativo, el alumnado ha realizado un proceso de diseño de producto colaborativo en el que ha tenido que realizar una aproximación individual para su planteamiento, por lo que siendo la UD5 una adaptación de dicho producto, la autonomía individual para adecuar y proponer adaptaciones del producto al contexto territorial se hacen necesarias y es donde el alumno deberá tomar las riendas de su propio aprendizaje tanto en la recopilación práctica, como en la aplicación teórica, siempre supervisado por el profesorado.

→ **Tutorización:** este método se enfoca en abordar las dudas que los estudiantes no pudieron resolver en clase o que requieren más tiempo para comprender. A través de las tutorías, se brinda una atención personalizada, permitiendo a los estudiantes plantear sus inquietudes y al docente identificar los temas que presentan mayores dificultades. De esta manera, se puede dedicar el tiempo necesario para explicarlos y asegurar que los alumnos los comprendan. Este enfoque nos permite adaptarnos a los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes y también es invaluable

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

para atender la diversidad en el aula. Es importante destacar que se realizarán tutorías grupales para asegurar el correcto funcionamiento de los agrupamientos además de las tutorías individualizadas, así como tutoría entre iguales donde el alumnado realizará el papel de tutor en base a su propia experiencia cuando se realice la coevaluación de los diferentes ejercicios prácticos resueltos durante las sesiones prácticas.

→ **Gamificación:** la gamificación consiste en tomar elementos del juego como pueden ser las recompensas, la acumulación de puntos, elementos coleccionables, registros de progreso, tabla de resultados en un entorno que sea capaz de adaptarse a la educación. (Medina et al, 2022) En la UD5 la gamificación se aplicará en la realización de la actividad de ampliación 4.2 – *Fondos europeos* que consiste en un vídeo explicativo interactivo, donde el profesorado proporciona contenidos complementarios que amplían los contenidos didácticos planteados y al mismo tiempo plantea preguntas al alumnado para comprobar si ha entendido las explicaciones teóricas propuestas.

9.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

La aplicación de la estrategia metodológica y sus elementos descritos a lo largo del epígrafe 9 del documento se lleva a la práctica mediante la realización de actividades de enseñanza – aprendizaje, que podrían considerarse las **acciones concretas para la implementación de los métodos y herramientas seleccionados para alcanzar los objetivos** de aprendizaje propuestos.

A continuación, se muestras las actividades concretas para la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales"** que permiten que el alumno aplique las técnicas de dinamización territorial a su producto/servicios previamente diseñado, impactando en el desarrollo local del destino donde se localiza, en su formación competencial emprendedora y que se le abra una vía para el autoempleo y la generación de riqueza por sí mismo, siendo agente territorial más y no solo un simple espectador.

En la siguiente tabla se muestran las actividades concretas que componen la UD y su tipología, en el epígrafe 10 se detallará en profundidad la aplicación metodológica de las mismas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Tabla 9.3 Actividades de enseñanza – aprendizaje de la UD5 clasificadas por su tipología.

TIPO	IDENTIFICACIÓN
Actividades iniciales (Activación)	**1.1 – *Shark Tank:*** exposición oral inicial sobre el producto/servicio ya planteado y debate dirigido entre el alumnado.
Actividades de desarrollo	**2.1 – Tengo un plan**: clases expositivas sobre planes y políticas de desarrollo local y trabajo práctica por etapas.
	2.2 – Uno para todos y todos para uno: sesión de recuperación sobre la gestión de equipos y aplicación práctica por etapas.
	2.3 – Evalúo mi proyecto: clases teóricas cobre la evaluación del desarrollo local turístico y aplicación práctica a través de la matriz facilitada por el profesorado (véase Anexo II)
Actividades de evaluación (Producción)	**3.1 – Memoria de subvención**: producto final escrito del ABP donde se recopila y unifica el trabajo práctico realizado por etapas utilizando una memoria de subvención adaptada por el profesorado (véase Anexo I).
Actividades de refuerzo y ampliación	**4.1 – Replanificación**: clase expositiva de recuperación de contenidos tratados en sesiones anteriores y tutorías individuales y grupales para resolver posibles dudas y mejorar la implementación de la estrategia.
	4.2 – Fondos europeos: video interactivo de ampliación de contenidos didácticos.
Actividades de cierre o síntesis	**5.1 – *Elevator ptich***: exposición oral del producto/servicio adaptado según las técnicas aplicadas.
Actividades de recuperación	**6.1 – Subsanación de solicitudes**: reenvío de la memoria de subvención (Anexo I) mejorada con la inclusión del *feedback* proporcionado en la evaluación de la actividad 3.1.

Fuente: elaboración propia.

Estas actividades recogen los contenidos, principios y métodos expuestos con anterioridad y contribuyen a alcanzar los objetivos didácticos propuestos, consiguiendo adquirir las competencias relativas al resultado de aprendizaje en el que se basa la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales".** Esta correlación se muestra en el Gráfico 9.1.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Gráfico 9.1 *Relación entre los objetivos didácticos del RA5 y las actividades de enseñanza – aprendizaje*

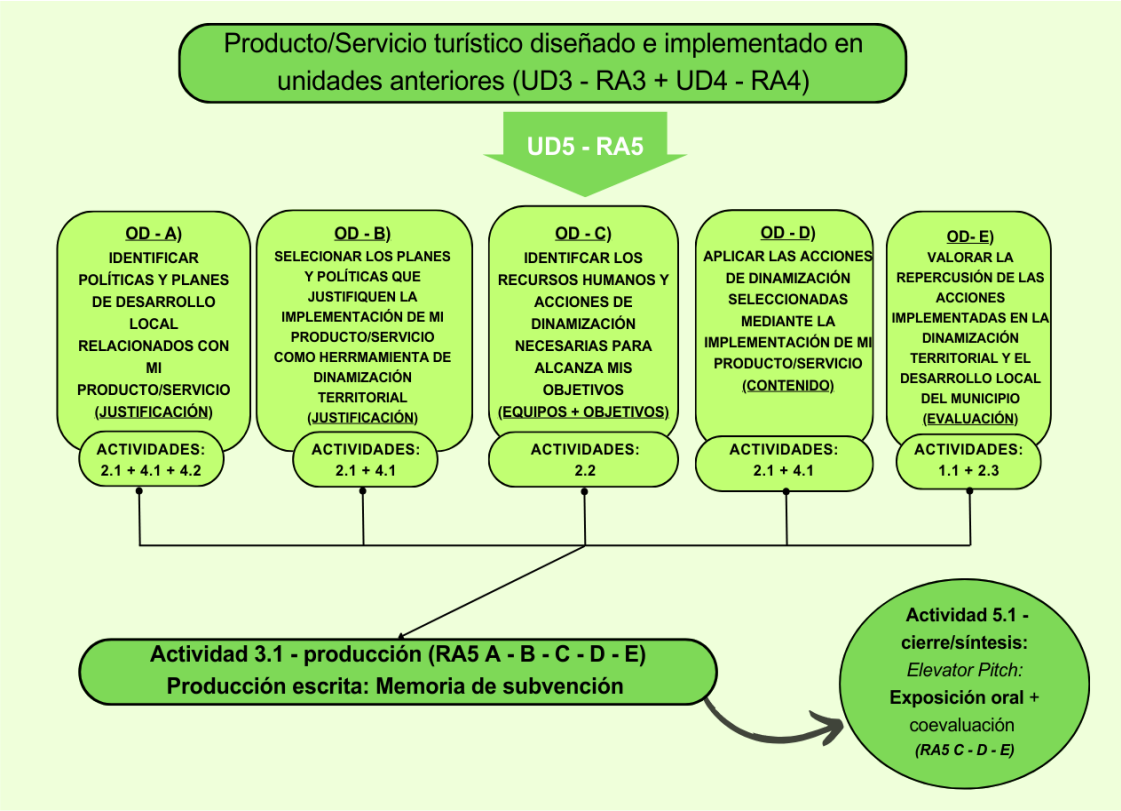

Fuente: elaboración propia a partir de la ORDEN de 13 de octubre de 2010.

9.4. Recursos didácticos

Según indica Lozano (2018) los materiales didácticos constituyen las diferentes herramientas o utensilios que utilizan el profesorado y el alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este material didáctico debe contar con los elementos que posibiliten un cierto aprendizaje, es decir, el material por sí solo no será didáctico si no se utiliza de manera adecuada. Al mismo tiempo el profesorado debe garantizar que se atienda educativamente dentro de la escuela al alumnado que presente alguna necesidad mediante la provisión de los recursos didácticos necesarios para alcanzar con éxito los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lozano también establece una correlación de requisitos que los recursos didácticos deben poseer para cumplir satisfactoriamente con su función, estos requisitos serían los siguientes:

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

- Que resulten motivadores y despierten el interés del alumnado.
- Que faciliten la comprensión de los contenidos que vamos a trabajar, economizando esfuerzos y siendo un importante nexo entre la teoría y la práctica.
- Que sean realmente auxiliares eficaces y enriquecedores, que resulten coherentes y fáciles de utilizar y manejar, innovadores y útiles.
- Que económicamente resulten rentables para el departamento y el centro.
- Que faciliten el contacto directo con la realidad sociolaboral del ciclo y que ofrezcan una noción más exacta de lo que se estudia.

Atendiendo a estas características y la finalidad expuesta, en la siguiente tabla se detallan los recursos didácticos necesarios para la correcta implementación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales".**

Tabla 9.4 *Recursos didácticos necesarios para implementar la UD*

RECURSOS DIDÁCTICOS	
Recursos tradicionales genéricos	• Hojas de papel • Bolígrafos • Manuales seleccionados para el desarrollo de los contenidos didácticos. (Véase sección 7.2)
Recursos tradicionales específicos	• Materiales de difusión sobre los fondos europeos en Andalucía. (Véase sección 7.2)
Recursos digitales TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)	• Proyector • Pantalla • Ordenador/ Tablet • Conexión a internet • Altavoces
Recursos digitales TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento)	• Genial.ly • Canva • Suite Microsoft Office (Excel, Word, etc..)
Recursos digitales TEP (Tecnologías del Empoderamiento y la participación)	• Plataformas para publicar ofertas de empleo

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

RECURSOS DIDÁCTICOS	
Recursos Humanos	• El docente como guía del aprendizaje • Estudiantado como actor principal del aprendizaje
Recursos Audiovisuales	• Videos sobre iniciativas financiadas con fondos europeos
Recursos de apoyo e implementación	• Documentos oficiales sobre planes de dinamización o desarrollo local en cada municipio • Base de datos sobre iniciativas financiadas con fondos europeos • Matriz de evaluación • Formulario de solicitud de subvención diseñado por el docente

Fuente: elaboración propia

9.5. Organización: tiempo, espacio y agrupamiento

La metodología implementada en la UD5 se basa en los principios del ABP y el aprendizaje cooperativo, por lo que el alumnado se agrupará de forma grupal por **parejas o pequeños grupos** en la misma disposición que tenían en las tareas de diseño y puesta en marcha del producto o servicio que ahora utilizarán para dinamizar el territorio. Los roles ya están asignados teniendo todo el mismo peso al ser cada alumno promotor de la idea sin que existan conflictos por abuso de poder. También se corregirán las composiciones de forma flexible a grandes grupos o trabajo individual si alguno de los miembros abandonase las sesiones de la UD5 o si se hubiesen detectado diferencias irresolubles entre los miembros del equipo o se dotaría de mayor responsabilidad a aquellos menos activo consiguiendo su implicación. Los grupos serán formales y se mantendrán durante toda la implementación de la unidad, teniendo el mismo peso a la hora de actuar como portavoces de su proyecto.

Es importante destacar que el grupo presenta una diversidad de géneros y capacidades que ha de ser tenida en cuenta durante la implementación de la unidad, al estar **centrada en el aprendizaje cooperativo y el agrupamiento en parejas y pequeños grupos**, es importante fomentar la autonomía del grupo como elemento de la motivación intrínseca del mismo, pero teniendo en cuenta las personalidades diversas y el nivel de inteligencia emocional del

estudiantado, al existir alumnos muy sociables, pero que interrumpen la concentración por falta de autocontrol y otros alumnos muy reservados que pueden desmotivarse ante una situación de compromiso social. Para gestionar esto se favorecerá el agrupamiento que ya tengan trabajado durante el curso y con el que se sientan cómodos para poder crear un clima de aula propicio.

En este sentido, al inicio del curso, existieron diferencias y discusiones leves entre los diferentes grupos sociales que componen el grupo objetivo de la unidad didáctica. Los alumnos de segundo curso del Ciclo Superior de GIAT estaban teniendo problemas para trabajar en grupo, se habían creado "grupos isla" que no colaboraban entre ellos, solo funcionaban como equipo, pero cuando el grupo tenía que cooperar, por ejemplo, organizando rutas al aire libre, se generaban conflictos y era difícil implementar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para evitar problemas más graves, el **profesorado realizó una jornada de sensibilización y fomento de un clima de aula positivo**, mediante el uso de dinámicas grupales propias de la gestión grupal y resolución de conflictos recogidas y detalladas por el Proyecto Cantera "Creando Futuro" en sus publicaciones digitales.[13]Tras esta intervención el clima del aula es muy positivo y favorable al aprendizaje, permitiendo una gestión del aula mucho más eficiente por parte del profesorado, lo que revierte en un aprendizaje de mayor calidad.

Todas las sesiones se impartirán en el **aula ordinaria del grupo** que participará en las sesiones, ya que cuenta con los equipamientos y recursos necesarios para su puesta en marcha, permitiendo un clima de comodidad y confianza para el trabajo en grupo. Al mismo tiempo, el centro cuenta con un banco de equipos portátiles que puede ser llevado a la clase durante las sesiones para que todos los alumnos tengan acceso a un equipo informático asegurando la correcta participación de todos los alumnos importar su capacidad económica o recursos personales.

La organización y distribución temporal de las actividades y todos los detalles específicos al reparto de las mismas por sesiones se desarrollará en el siguiente epígrafe.

10. TEMPORALIZACIÓN/SECUENCIACIÓN

La UD5 se impartirá durante el **2º trimestre del curso** y constará de **24 horas** lectivas repartidas en **6 horas semanales durante cuatro semanas** en un total de **16 sesiones** divididas en **8 sesiones de una hora** y **8 sesiones de dos** horas. La UD es la última del módulo profesional y estará sujeta a la

[13] https://redasociativa.org/creandofuturo/wp-content/uploads/2015/12/cuaderno2.pdf

disponibilidad horaria y posibles cambios sobrevenidos por el desarrollo del curso académico, así como por la asimilación de contenidos previos por parte del alumnado, ya que la unidad precisa de la correcta comprensión del resto de unidades (especialmente la UD3 y UD4) donde desarrollarán los materiales base para implementar la UD5. También se deberá tener en cuenta la gestión del aula ante el estado excepcional de los estudiantes del 2º curso del título que terminan los módulos profesionales en febrero y a partir de marzo comienzan su período de formación en centros de trabajo.

En el siguiente gráfico se muestra la secuenciación del banco de actividades planificadas para la UD5, el cual permite clarificar el proceso de enseñanza – aprendizaje propuesto al describir las etapas de trabajo, el producto final que se pretende conseguir y los mecanismos de recuperación.

Gráfico 10.1 *Secuenciación de las actividades de la UD5*

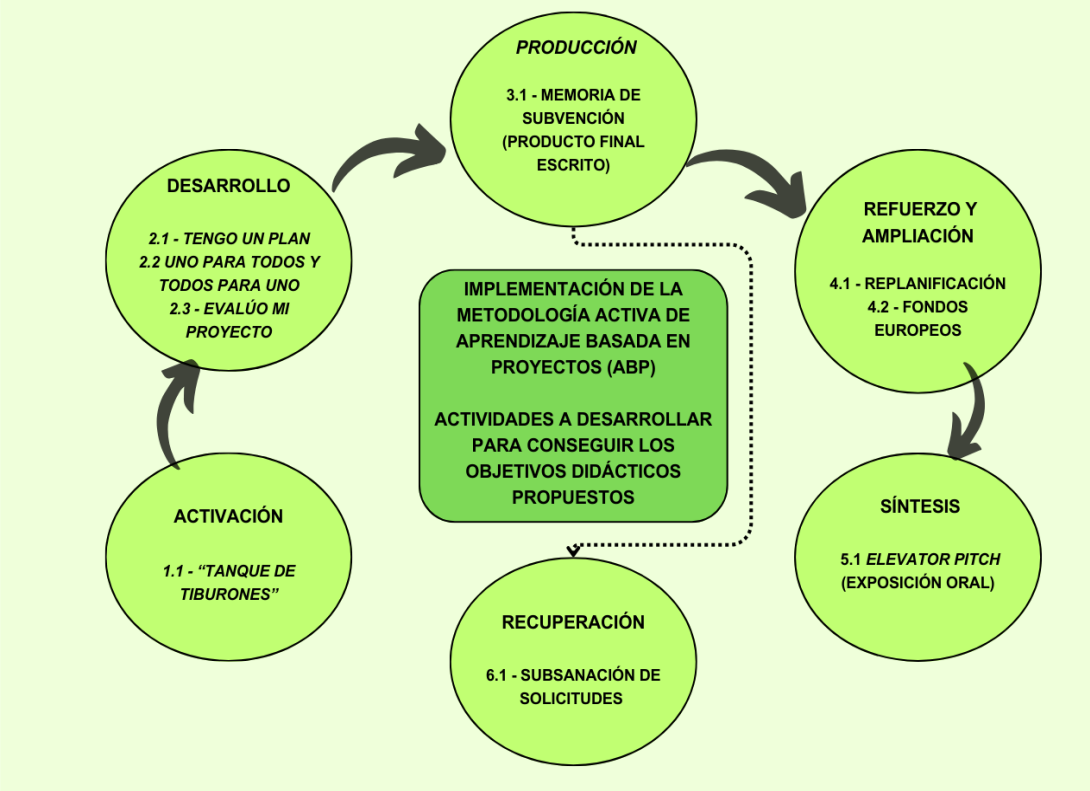

Fuente: elaboración propia

En la sección anterior se ha establecido la disposición espacial y la organización de los grupos de trabajo en el aula, pero es de vital importancia la **organización temporal** de las sesiones de trabajo de la UD para poder implementar todos los contenidos, actividades, métodos, principios y recursos que van a permitir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje esperados, mediante la adquisición de las competencias propuestas. Por este motivo la **secuenciación de las actividades sigue una**

distribución temporal lineal propia del trabajo por etapas, el cual sirve para articular la metodología de ABP que es el núcleo de la estrategia metodológica propuesta. El alumnado realizará las actividades en el aula mediante un aprendizaje cooperativo y autónomo con la supervisión del docente, utilizando las 12 sesiones de la UD de forma consecutiva para implementar todas las actividades indicadas en el gráfico 10.1, permitiendo así la realización del producto final tras la combinación de los resultados obtenidos en cada etapa, incluyendo una de recuperación en los períodos establecidos en la normativa.

11. EVALUACIÓN

La UD5 se encuadra dentro del módulo profesional “Diseño de Productos Turísticos” que acorde a la Ley Orgánica 3/2020 de educación deberá superar el estudiante para poder superar el currículo oficial del ciclo superior dada la necesidad de obtener una evaluación positiva en todos los módulos del mismo. Acorde a la documentación y procedimientos del centro, los alumnos tendrán una evaluación por trimestre, así como una extraordinaria en cada uno de ellos, por lo que los alumnos deberán superar las actividades evaluables obteniendo la calificación mínima exigida por el docente en las evaluaciones ordinarias, o, por el contrario, superar la actividad de recuperación extraordinaria propuesta para poder superar el módulo profesional.

La evaluación está orientada a regular el proceso de enseñanza y aprendizaje mostrando las dificultadas, retos y posibles soluciones al aplicar la metodología seleccionada en la práctica del grupo objetivo, lo que permite al docente reestructurarla para que el alumnado pueda superar dicha evaluación. Se debe evaluar para comprobar si se alcanza los objetivos y competencias, para ellos se compara el resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje con los criterios de evaluación (objetivos didácticos) establecidos. Estos criterios son el referente para la evaluación, describen lo que se valore y se debe alcanzar. Cada módulo profesional tiene unos criterios de evaluación que se asocian a cada resultado de aprendizaje.

Para realizar una evaluación efectiva que cumpla con los criterios y permita la adaptación, refuerzo y ampliación según se desarrollen las actividades y se muestren las necesidades del alumnado, la evaluación se realizará en distintos puntos de la implementación metodológica y la llevaran a cabo diferentes actores:

- **Evaluación diagnóstica**: tras la realización de **la actividad 1.1** el docente mediante observación directa y escucha activa de la exposición oral del alumnado, podrá realizar una heteroevaluación mediante un juicio experto simple e informativo para la mejora de los

productos y servicios presentados. Esta **heteroevaluación** se realizará después de la **coevaluación** realizada entre el grupo aportando retroalimentación tras cada presentación en una tutoría entre iguales, ya que todos han pasado por el mismo proceso y pueden aportar visiones diferentes que enriquezcan el aprendizaje tras la evaluación.

- **Evaluación formativa**: las **actividades 2.1, 2.2 y 2.3** serán actividades de desarrollo o implementación y creación que se evaluarán mediante la entrega de tareas sencillas que muestren el trabajo autónomo realizado en clase y permitan al docente aplicar, regular y mediar en el aprendizaje mediante la retroalimentación de cada una de ellas, tras su previa revisión.
- **Evaluación formadora**: **la actividad 2.3** además de participar en la evaluación formativa del desarrollo que puede controlar el docente, tiene un aspecto que permite una **autoevaluación** por parte de cada grupo de trabajo que les permite auditar el trabajo realizado en las sesiones anteriores, detectando posibles errores de diseño y les permite reestructurar el ABP para generar un producto final de mayor valor. Esta autoevaluación formadora se realiza en la creación de la matriz de evaluación que sigue el patrón objetivo – actividad – resultado – indicadores que obliga a que cada elemento del proyecto siga una ruta lógica de implementación en una matriz que recoge la información a modo de lista de cotejo, si el estudiante no es capaz de completar alguna sección, deberá reflexionar y revisar su trabajo hasta que pueda seguir avanzando. El docente supervisará este proceso para evitar desmotivación en el alumnado.
- **Evaluación sumativa**: las **actividades 3.1 de producción y 5.1 de cierre serán las actividades calificables** y permitirán certificar que se han alcanzado los objetivos propuesta y que el alumnado supera el límite para superar el módulo profesional, al mismo tiempo que sentará las bases para la actividad de recuperación. Será una **heteroevaluación de los instrumentos** (informe de subvención y *elevator pitch*) mediante las herramientas confeccionadas por el docente en la planificación (rúbrica y lista de cotejo).

En las siguientes secciones se detallan la configuración de las herramientas y procedimientos de evaluación y la ponderación y criterios de calificación de las mismas según se han presentado anteriormente.

11.1. Criterios de evaluación

Como se ha ido desgranando durante la presente programación de la UD5 **“Dinamización de los recursos territoriales”**, todo el trabajo de diseño que se muestra tiene como finalidad que el alumnado trabaje competencias y destrezas específicas que le permitan conseguir los objetivos didácticos

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

propuestos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la unidad y que está basado en los criterios de evaluación de la RA5 del módulo profesional según los recoge la norma. Estos criterios serían los siguientes:

Tabla 11.1 *Criterios de evaluación de la UD5*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Identificar las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.
b) Seleccionar y utilizar las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.
c) Identificar y seleccionar los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.
d) Aplicar las técnicas de dinamización seleccionadas.
e) Valorar la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social

Fuente: elaboración propia

11.2. Instrumentos de evaluación

Los **procedimientos de evaluación** son las estrategias que pondrá en práctica el docente durante la implementación metodológica, para poder recopilar información acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y adaptarlo de forma que los alumnos puedan alcanzar los objetivos esperados. Los procedimientos son muy diversos y no siempre están asociados a producto y a una herramienta para su calificación, el análisis de clases, la observación directa, los debates e intervenciones, la revisión de tareas, las tutorías o entrevistas personalizadas son procedimientos para recopilar dicha información. A lo largo del proceso también se presentarán productos que el alumno realizará como consecuencia de la aplicación metodológica de la UD5 y servirá para reforzar los procedimientos mencionados mediante la observación del grado de aprendizaje reflejado.

De entre estos productos, se seleccionarán algunos que serán **instrumentos** que permitirán hacer evidente la adquisición de los contenidos y aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y de sus competencias por parte del alumnado. Para recoger, registrar y analizar dichas evidencias que regulan el proceso y ayudan a comprender y reflexionar sobre el mismo o reconocer dificultades y corregir a través de soluciones, se utilizarán herramientas que

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

darán soporte a la evaluación y calificación de los instrumentos seleccionados.

En la UD5 se plantean una serie de actividades que no serán calificables como criterio de superación del módulo, pero si generarán productos que podrán ser evaluados para regular y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje y asegurar que la estrategia del ABP cumple los objetivos previstos. En concreto las **actividades 3.1 y 5.1 serán las actividades calificables** del UD5 y consistirán en la elaboración de una memoria escrita de solicitud de una subvención y un *elevator pitch* que permitirán evidencia el aprendizaje.

La siguiente tabla muestra la relación entre actividades evaluables y calificables de la UD5, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicables a la evaluación de la UD5 **"Dinamizando los recursos territoriales":**

Tabla 11.2 *Sistema de evaluación de la UD5*

ACTIVIDAD EVALUABLE	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	CALIFICABLE
1.1 *Shark Tank*	Tutoría entre iguales (coevaluación) juicio experto (heteroevaluación)	Presentación oral y debate	Diagnóstica	**NO**
2.1 Tengo un plan	Revisión de tareas de clase y observación directa	Informe de justificación y análisis de necesidades	Formativa	**NO**
2.2 Uno para todos y todos para uno	Revisión de tareas de clase y observación directa	Oferta de trabajo	Formativa	**NO**
2.3 Evalúo mi proyecto	Revisión de tareas, observación directa y autoevaluación	Matriz de evaluación de impacto (hoja de control)	Formativa/Formadora	**NO**
3.1 Solicitud de subvención	Revisión de tareas	Memoria de subvención	Sumativa	**SÍ**
4.1 Replanificación	Observación directa y coevaluación	Exposición oral y debate	Formadora	**NO**

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

ACTIVIDAD EVALUABLE	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	CALIFICABLE
4.2 Fondos europeos	Revisión de tareas de clase	Informe sobre acciones financiadas con fondos europeos	Formativa	**NO**
5.1 *Elevator pitch*	Observación directa y coevaluación	Exposición oral	Sumativa	**SÍ**

Fuente: elaboración propia

11.3. Criterios de calificación

Calificar es emitir un juicio acerca de lo que alcanza el alumno, así pues, se trata de dar valor a cada indicador (Jiménez, 2019). Teniendo como base esta idea y partiendo de la base de la consecución de los CE recogidos en la norma, se presenta en la siguiente tabla, una **relación de los criterios con los instrumentos de evaluación de las actividades calificables** presentadas y las herramientas de calificación de los mismos para completar la evaluación sumativa y calificar al estudiantado como paso final del proceso de enseñanza – aprendizaje y medio para superar el módulo profesional.

Tabla 11.3 *Criterios de calificación y ponderación de instrumentos*

RA	Criterios de evaluación	%	Instrumento	Herramienta
RA5: *Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado* **(20 %)**	a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.	20%	Memoria de subvención	Rúbrica
	b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.	20%	Memoria de subvención	Rúbrica
	c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas	10%	*Elevator Pitch*	Lista de cotejo
		10%	Memoria de subvención	Rúbrica

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

RA	Criterios de evaluación	%	Instrumento	Herramienta
	adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.			
	d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.	10%	*Elevator Pitch*	Lista de cotejo
		10%	Memoria de subvención	Rúbrica
	e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.	10%	*Elevator Pitch*	Lista de cotejo
		10%	Memoria de subvención	Rúbrica

RESUMEN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UD5
Elevator Pitch (CE asociados: c, d y e) – **30%** **Memoria de subvención** (CE asociados: a, b, c, d y e) – **70%** **TOTAL % RA5 – 100%**

Fuente: elaboración propia

Para **superar** el **instrumento de evaluación 1**, la memoria de subvención, el alumnado deberá obtener una **calificación de 60 sobre 100** puntos tras aplicar la **rúbrica** confeccionada (Anexo IV), ya que se utilizará la escala de valoración que se aplica a la evaluación de las solicitudes de fondos públicos convocadas por la UE. En el caso del **instrumento de evaluación 2**, el estudiante deberá obtener una **calificación de 5 sobre 10 para superar** dicho instrumento mediante el uso de una **lista de cotejo** (Anexo V). La calificación total del RA se obtendrá mediante la extracción equivalente por regla de tres de los puntos asignados a cada instrumento (7 puntos al instrumento 1 y 3 puntos al instrumento 2) según la calificación obtenida y se sumarán para obtener la nota final, debiendo el alumnado obtener al menos un 5 sobre 10 en la calificación global para superar el RA5.

El RA5 tiene u **peso del 20% al igual que el resto de los cuatro resultados restantes** del módulo, ya que todos están interconectados y tienen la misma importancia, siendo muy difícil que si un alumno no supera uno de ellos pueda seguir avanzando sin dificultades en el aprendizaje, por lo que es capital el

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

trabajo equitativo en todos ellos y de ahí su reparto de peso homogéneo en la calificación final del módulo profesional.

11.4. Mecanismos de recuperación

Durante la **semana designada para las actividades de recuperación del módulo según el Plan de Centro**, los alumnos que no hayan superado los contenidos al no superar la evaluación de los instrumentos dispuestos para tal fin, tendrán la oportunidad de **volver a remitir una versión mejorada** de la memoria de subvención que actúa como instrumento de evaluación de la actividad de producción 3.1, a través de la realización de la **actividad 6.1, incluyendo el *feedback* recibido por el docente** intentando alcanzar la calificación que demuestre que ha obtenido las competencias y destrezas asociadas a los OD de la UD5, que le permitan superar la unidad didáctica y por lo tanto el módulo profesional. La herramienta para la evaluación de este instrumento será la misma rúbrica utilizada para la calificación de la memoria de subvención, ya que el objetivo de la actividad es que comprendan de forma práctica la ventana de subsanación bajo requerimiento de las administraciones, propia de los procesos públicos.

Durante estas sesiones extraordinarias previas a la fecha límite para la entrega de la actividad de recuperación 6.1, se realizará un **plan de refuerzo** y ampliación para los estudiantes, que permitirá reforzar conceptos a los estudiantes con más dificultades que se hayan detectado y la ampliación de conocimientos más allá del mínimo exigido por la normativa, para que sigan motivados una vez superen la evaluación. Dicho plan consistirá en la puesta en marcha de las actividades de refuerzo y ampliación 4.1 y 4.2.

En el caso de la **actividad de recuperación**, la **memoria de subvención** subsanada que se presente será el **único instrumento de evaluación** y el alumnado deberá **obtener 60 puntos de 100 como mínimo para superarlo** y la calificación global de recuperación se obtendrá al adaptar la calificación obtenida a la gradiente 0-10.

11.5. Evaluación de la enseñanza

La evaluación no sólo se aplica en los aprendizajes que van adquiriendo el alumnado durante sus estudios, sino que se extiende a otros ámbitos educativos tales como la actividad del profesorado. Para contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza, el profesorado debe evaluar su práctica docente con el objeto de ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Tras la implementación de la UD5 se evaluarán **dos tareas fundamentales que realiza el profesorado**: la evaluación de la planificación educativa y la evaluación de la práctica docente.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Para la **evaluación de la planificación educativa**, se realizará una autoevaluación del docente mediante el **análisis de las sesiones y una heteroevaluación** a través de la retroalimentación de los alumnos tras cada sesión, ya que, al trabajar por tareas, es más fácil identificar los ajustes que se tuviesen que realizar en caso de dificultades o problemas sobrevenidos que afecten a la planificación inicial y se puedan aplicar en siguientes cursos.

Para ello se valorarán los siguientes aspectos:

→ Adaptación de los objetivos al contexto educativo del alumnado.
→ Secuenciación lógica de los contenidos.
→ Variedad de recursos didácticos empleados.
→ Adecuación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
→ Variedad de instrumentos y procedimientos de evaluación utilizados.

Del mismo modo, la **evaluación de la práctica docente** se llevará a cabo a través de la **autoevaluación** de los siguientes aspectos por parte del docente:

→ Ambiente de trabajo creado en clase.
→ Fomento de la participación del alumnado.
→ Trato adecuado con el alumnado.

La obtención de resultados a través de estos indicadores permitirá al profesorado **adaptar su metodología conociendo de forma más cercana las necesidades de su alumnado**, al mismo tiempo que le permitirá detectar necesidades de formación profesional para adquirir competencias que le permitan elevar el nivel de calidad de su proceso de enseñanza.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La UNESCO definió la **educación inclusiva como un proceso que entraña la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje para atender a todas las personas,** tanto niños como niñas, de minorías étnicas y a los discapacitados y con dificultades de aprendizaje. (Unesco, 2008)

Continuando con el esfuerzo para la implementación de un modelo de escuela inclusiva, la ONU y otros organismos internacionales reconocieron que la educación es el medio primario para la consecución de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.** Además, adecuando su impacto en las generaciones futuras que transitan por los sistemas educativos mundiales, donde se debe aplicar el **ODS4**[14] **EDUCACIÓN DE CALIDAD, que busca garantizar una educación equitativa e inclusiva de calidad con oportunidades de aprendizaje**

[14] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

permanente para las personas. Para conseguir esto la UNESCO publicó la **Declaración de Incheon**[15] cuyo objetivo fundamental es transformar la vida mediante la educación para la inclusión de las personas mediante la implementación del ODS4.

Este cambio de paradigma sobre la inclusión y atención a la diversidad origina la creación de conceptos como el **Diseño Universal** que nace como **respuesta a los cambios en la percepción de la sociedad respecto a los sectores de población que tienen dificultades** de acceso a edificios, entornos, productos y servicios y como modo de afrontar los procesos de creación de productos y tecnologías de apoyo adaptados a las necesidades de los usuarios. (Sánchez y Díez, 2013)

Las propuestas educativas basadas en el Diseño Universal tratan de responder a la diversidad, a todos los estudiantes, considerando la variabilidad y la diferencia para responder a todo el alumnado. Una de estas propuestas es **el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que proporciona un marco teórico-práctico en la intervención educativa para atender a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. (Pastor, 2019)

En relación a **la diversidad** presentes en el grupo al que va dirigida la UD5, podemos encontrar **dos casos de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** que requieren la atención conjunta del profesorado y el equipo directivo para un **seguimiento y atención personalizada** de los para asegurar su inclusión total en el grupo y en la vida diaria del centro mediante la **consecución los objetivos de aprendizaje** de su ciclo igual que el resto de sus compañeros, **evitando así una situación de exclusión**. Estos casos específicos son un **estudiante con problemas de salud mental y otro estudiante con una discapacidad visual leve.**

En referencia al trabajo e implementación de la UD5, el profesorado prestará especial atención al aspecto del aprendizaje cooperativo y las agrupaciones, que forman una parte esencial de la estrategia metodológica y serán clave para el correcto desarrollo de la unidad y para la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo. Por este motivo, el diseño de **la UD5 "Dinamizando los recursos territoriales" se basa en los principios del DUA,** de los cuales se aplican los siguientes principios, pautas, y puntos de

[15] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

verificación según recoge la web educaDUA[16] para cada uno de los casos de alumnado con necesidades educativas especiales:

- **Alumnado con problemas de salud mental:**

En este caso se aplicará el **Principio III del DUA** que aboga por proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje) trabajando la motivación intrínseca por aprender, mediante la **Pauta 7** que consiste en proporcionar opciones para captar el interés y el **Punto de verificación 7.3** por el que se minimizan las situaciones de inseguridad y las distracciones.

Atendiendo a la metodología propuesta, basada en el **aprendizaje cooperativo y la agrupación en parejas o pequeños grupos**, el desarrollo de este método didáctica será el principal punto de seguimiento y evaluación por parte del docente para asegurar la inclusión del estudiante.

En este caso, el equipo docente del módulo discutirá en privado con el alumno su situación psicológica y sus necesidades y motivaciones en cuanto a agrupamientos con el resto de compañeros, se intentará **favorecer la elección voluntaria de compañeros acordándolo con estos previamente para que exista un clima de trabajo correcto y la metodología de trabajo no afecte a la salud mental del alumno.** Al mismo tiempo durante el trabajo se monitorizará la situación de forma individual con el alumno y el resto de componentes del grupo para asegurar que todo se desarrolla sin problemas, pudiendo proponer cambios y modificaciones de agrupación que no afecten al alumno ni al resto del grupo durante su aprendizaje.
Dado el **historial previo** de autolesiones, la **monitorización del alumno por parte del centro es continua,** prestando especial atención a sus **relaciones sociales, comportamiento en el aula y por supuesto a las recomendaciones de la familia y los informes clínicos de los especialistas** en salud mental.

- **Alumnado con discapacidad visual leve:**

Para favorecer la inclusión del estudiante, la aplicación del DUA en este caso se basa en el **Principio I** que insta al profesorado a **proporcionar múltiples medios de representación** (el qué del aprendizaje) y en concreto la **Pauta 1** que recomienda proporcionar **diferentes opciones para la percepción** y en concreto el Punto de verificación 1.1 que

[16] https://educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua_pautas.html

especifica esta oferta de **recursos** en aquellos **que permitan la personalización en la presentación de la información.**

Para aplicar estos principios **todos los recursos del banco de actividades son accesibles para los programas de lectura automática y se intenta incluir aquellos recursos que disponen de texto alternativo para la facilidad de la búsqueda de recursos**, una parte vital del trabajo de la unidad. Aunque no existan recursos espaciales para esta situación, si se disponen de recursos materiales como son los **equipos informáticos que cuentan con herramientas de accesibilidad y que a través del banco móvil de portátiles con el que cuenta el grupo, todos los alumnos tienen a su disposición** estos recursos, aunque no dispongan de uno propio, incluyendo así no solo a este alumno sino a todos aquellos en desigualdad de recursos por su origen socioeconómico. Al mismo tiempo el centro intentará coordinar sus trabajos con los técnicos de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) que cuenta con amplias recomendaciones y materiales accesibles.

Dado que el alumno con discapacidad visual que no distingue bien los objetivos más allá de formas o siluetas, los recursos didácticos que incluyen **barreras arquitectónicas** también se han incluido en el diseño de la programación según el DUA. Teniendo en cuenta los protocolos del centro y las directrices acordadas por el equipo directivo y docente durante el inicio de curso, ante la **falta de aula especiales y la rigidez arquitectónica** de los edificios escolares en España, en todas las **sesiones en las que existen agrupamientos especiales**, se dispone el **mobiliario del aula de forma que el alumno con discapacidad visual puede moverse libremente sin barreras.**

Por último, **los compañeros de grupo del alumno ya conocen los protocolos a seguir y están familiarizados con su situación**, existe un alto grado de integración y un buen clima, por lo que se **pueden realizar los agrupamientos con normalidad evitando la discriminación negativa pero también la positiva,** favoreciendo un clima de trabajo en igualdad de condiciones.

En ambos casos, la metodología activa permite al docente actuar de guía y el trabajo en el aula y no fuera del centro le permite observar y hacer seguimiento a estas necesidades especiales para corregir y mejorar la implementación de la estrategia metodológica in situ, así como cualquier otra circunstancia sobrevenida para el alumnado, siempre teniendo en cuenta los principios y marco teórico de aplicación del DUA.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

13. REFLEXIÓN, EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

Para finalizar este trabajo de programación, tras haber cursado todas las asignaturas del máster de profesorado y siendo este el documento donde se han aplicado de forma práctica todos los saberes teóricos, tanto generales como específicos, que se han adquirido durante el proceso de aprendizaje, se presentan a continuación y a modo de cierre las siguientes **reflexiones personales a modo de evaluación del aprendizaje y conclusión del proceso de realización del diseño** de la UD:

- Primeramente, tras un período de prácticas en el centro educativo y la aplicación de la presente UD con el alumnado del ciclo, se puede destacar la necesidad de **diversificar la formación práctica del alumnado** hacia un aprendizaje transversal e intermodular que permita una mayor flexibilidad en el perfil profesional ante un mercado del sector turístico cada vez más cambiante, al alza y con un perfil tan polivalente que invita a la "intrusión" de perfiles no especializados en Hostelería y Turismo. Es importante fomentar conocimiento como la dinamización territorial o la planificación estratégica aplicadas al turismo para que esta sea dirigida, diseñada e implementada por profesionales del sector, el alumnado de FP en la rama de Hostelería y Turismo debe ser un agente activo y no un mero espectador, por lo que las enseñanzas deben orientarse hacia este propósito, como se ha intentado conseguir con el diseño de la presente UD.
- Es de vital importancia que los **actores** que intervienen en el **sistema educativo**, desde los legisladores hasta el propio alumnado tengan una hoja de ruta clara sobre el futuro de la Formación Profesional y que se **aúnen esfuerzos** para conseguir una aplicación homogénea de los cambios normativos de forma que la sistema educativo tenga un carácter global, compartiendo un aprendizaje universal en un mundo cada vez más dinámico, donde grandes diferencias normativas pueden generar una disfunción laboral y económica en el sector así como desigualdades entre los profesionales de distantes regiones.
- Además de la **evidente infradotación económica y la necesidad de una inversión en personal e infraestructuras** urgente para cumplir con los retos y objetivos de la educación del futuro, **los centros y el profesorado deben aprender a cooperar y trabajar en equipo**, articulando un sistema transversal y complementario que permita una mayor innovación docente, para que el alumnado pueda obtener un aprendizaje significativo y duradero a través de la unión de conocimientos de diversos módulos profesionales. El aprendizaje no es estanco y aislado, es una red que permite adquirir unas competencias profesionales esenciales, a mayor riqueza y diversidad de conocimientos en las programaciones didácticas de los ciclos,

mayor calidad en el aprendizaje del alumnado, por lo que es vital potenciar esta coordinación y cooperación entre departamentos.

- El profesorado no puede estancarse en un nivel de conocimientos o estatus profesional, **es vital el reciclaje profesional** del cuerpo docente independientemente de la edad o experiencia, así como de las características del centro. La innovación docente y la aplicación de **metodologías activas que pongan al alumnado en el centro son vitales** y el diseño y programación didácticos deben incluirlas. Sin embargo, **esta progresión debe tener un sentido**, el docente debe utilizar su libertad de diseño, pero teniendo en cuenta el contexto y el grupo al que se dirige, no siempre es obligatorio innovar, a veces los resultados se pueden obtener con un encaje más clásico y fiable. Es **responsabilidad del docente encontrar un equilibrio** entre estos aspectos.
- Al mismo tiempo **no se debe abusar de los recursos digitales o innovadores**. En este sentido se aplica la misma lógica, no siempre la utilización de recursos digitales o disruptivos aseguran una mayor calidad en el aprendizaje. La epidemia de las pantallas que ocupan el centro de la vida del alumnado, con casos de nomofobia o un desarrollo cognitivo más lento de lo normal, pueden ser un buen aliciente para que el aula se convierta en un espacio disruptivo en un sentido transgresor volviendo al origen para ser más efectivo. De igual forma, esta reflexión no implica que el uso de pantallas sea negativo, simplemente que al igual que con la innovación en la estrategia metodológica, el docente debe encontrar un término medio.
- El **profesorado debe ser consciente del contexto social y económico de su alumnado**, no se puede obviar el contexto del centro, del alumnado y de sus familias, hay que contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la medida de lo posible. Pensar en global y actuar en local debe ser la mayor premisa para que los contenidos y competencias se orienten a la realidad del mundo en el que vive el alumnado y a su contexto social, creando una conexión con su motivación intrínseca y haciéndolo participe de los grandes retos que deberá afrontar como profesional y miembro de la sociedad. Para ello será vital respetar los principios transversales de la educación en valores, conocimiento de la cultura y costumbres de Andalucía, el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 o la concienciación sobre problemas como las desigualdades y la exclusión social.
- Por último, **el profesorado tiene la obligación legal y personal de no dejar nadie atrás**, toda su labor debe estar orientada a la atención a la diversidad, al conocimiento de las distintas realidades dentro de un mismo grupo y a la aplicación de los principios del DUA en las fases de programación y aplicación de la estrategia metodológica.

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

Para finalizar y **como conclusión**, se puede destacar la importancia de la formación para el futuro profesorado que implica este máster y la justificación que hace por sí mismo de su necesidad tras cursarlo. La formación del docente debe ser continua y gracias al proceso formativo realizado, se puede considerar que el Máster de Profesorado o MAES proporciona una **formación inicial suficiente** para poder enfrentar el mayúsculo reto de formar a las futuras generaciones, siendo agentes sociales y educativos tal y como espera la sociedad del rol del docente. **Unos docentes que no podrán dejar de aprender mientras sigan enseñando.**

14. BIBLIOGRAFÍA

- Adide Andalucía. (s.f.). Normativa. Recuperado de https://www.adideandalucia.es/?view=normativa

- Alba Pastor, C. (2019). Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. Participación educativa.

- Arnaiz Sánchez, P. (2019). La educación inclusiva: Mejora escolar y retos para el siglo XXI. Participación educativa.

- Bigné, J. E., Alcañiz, J. E. B., Font, X., & Andreu, L. (2000). Marketing de destinos turísticos: análisis y estrategias de desarrollo. Esic editorial.

- Borges, V. D. P. C., & Soares, J. R. R. (2021). Turismo y desarrollo: contextos diversos. Aranzadi/Cavitas.

- Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. (s.f.). Formación Profesional Andaluza - Título de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/fp-grado-superior/detalle-titulo?idTitulo=38

- Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. (2024). Empleo del sector turístico en Andalucía: Últimos datos. Economía del turismo en Andalucía. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. Recuperado de: https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/app/csu-peticion.html?cat_servicio_id=22

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre. (2008). Por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

- Díaz-Quiñones, J., Valdés-Gómez, M., & Boullosa-Torrecilla, A. (2016). El trabajo interdisciplinario en la carrera de medicina: consideraciones teóricas y metodológicas. Medique, 14(2), [aprox. 10 p.]. Recuperado de http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/3214

- Educadua. (s.f.). Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Recuperado de https://educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua_principios.html

- Equipo Pedagógico de Campuseducación.com. (s.f.). La taxonomía de Bloom: una herramienta imprescindible para enseñar y aprender. Recuperado de https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2015/12/03/la-taxonomia-de-bloom-una-herramienta-imprescindible-para-ensenar-yaprender/

- Fernández-Polvillo, C., García-Maroto, I., Recchioni, V.P., Tamarit Duarte, F.J. y Zambrana Domínguez, N. (2023). Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de la Especialidad de Hostelería y Turismo. En Moreno, A. y Venegas, M. (eds.). Manual Máster universitario en profesorado de secundaria. Hostelería y Turismo. Ed. Universidad Internacional de Andalucía (pp.440-536).

- Flores Ruiz, D. (Coord.). (2014). Manual de gestión de destinos turísticos. Tirant lo Blanch.

- Garrido, S. J. (2018). Diseño de productos turísticos. Paraninfo.

- Gobierno de España. (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia [PDF]. Recuperado de https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf

- Gobierno de España. (2007). Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la familia profesional hostelería y turismo. Boletín Oficial del Estado, 305, 52986-52996.

- Gobierno de España. (2011). Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Boletín Oficial del Estado, 208, 95687-95711.

- Gobierno de España. (2022). Real Decreto 148/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Artes Gráficas, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias y Química, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Boletín Oficial del Estado, 45, 12587-12613.

- Gobierno de España. (2023). Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 176, 48889-48913.

- Hosteltur. (s.f.). Turismo termina el año con 2,6 millones de afiliados a la seguridad social. Recuperado de https://www.hosteltur.com/161279_turismo-termina-el-ano-con-26-millones-de-afiliados-a-la-seguridad-social.html

- Iberley. (s.f.). Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Recuperado de https://www.iberley.es/legislacion/real-decreto-1147-2011-29-jul-ordenacion-general-formacion-profesional-sistema-educativo-9043182

- INTEF. (s.f.). Banco de rúbricas y otros documentos. Recuperado de https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos/

- Jiménez Rodríguez, M. (2019). Programar al revés. El Diseño curricular desde los aprendizajes. Narcea, S.A. de Ediciones.

- Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Holubec, E. J. (1999). El aprendizaje cooperativo en el aula (Vol. 4). Buenos Aires: Paidós.

- Junta de Andalucía. (2023). Manual de Estrategias de Desarrollo Local y Local [PDF]. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/05/MANUAL%20EDLL.pdf

- Junta de Andalucía. (2023). Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 para Andalucía [PDF]. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Programa%20FSE%2B%2021-27%20ANDALUCIA.pdf

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Llano Arana, L., Gutiérrez Escobar, M., Stable Rodríguez, A., Núñez Martínez, M., Masó Rivero, R., & Rojas Rivero, B. (2016). La

interdisciplinariedad: una necesidad contemporánea para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Medisur, 14(3), 320-327.

- Lozano Luzón, J. (2018). Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Editorial Síntesis.

- Martínez Rodríguez, M. de los Á., & Llupart, M. R. N. (2022). La oferta turística: precisiones teóricas para su análisis. Encuentros: Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, (16), 406-422.

- Medina, J. P. H., Castro, R. D. C., & Balderas, E. R. (2022). Gamificación en el aula.: Los videojuegos como herramienta para la enseñanza de la ciencia. Editorial Newton Edición y Tecnología Educativa.

- Melgosa Arcos, F. J. (2009). Ordenación y planificación turística territorial en Castilla y León. En Derecho urbanístico de Castilla y León (pp. 1651-1677). El Consultor de los Ayuntamientos- La Ley.

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s.f.). Banco de datos de Ciclos Formativos de Formación Profesional [Sitio web]. Recuperado de https://incual.educacion.gob.es/bdc

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s.f.). Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales: Listado de cualificaciones profesionales [PDF]. Recuperado de https://incual.educacion.gob.es/documents/35348/80300/CNCP_listadoQ.pdf/67d33b4d-c885-49ba-8e07-15d433ba34a9

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. (s.f.). Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 [PDF]. Recuperado de https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/PF/Documents/Programa_Andalucia.pdf

- Moreno, M. R. (2020). Marketing turístico: fundamentos y dirección. Ediciones Pirámide.

- Moreno Melgarejo, A., Sariego López, I., & Ávila Bercial, R. (2018). La planificación y la gestión como herramientas de desarrollo de los destinos turísticos. TURYDES. Revista sobre Turismo y Desarrollo Local Sostenible, 11(25), 1-10.

- Naciones Unidas. (s.f.). Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

- Naranjo Llupart, M. R., & Martínez Rodríguez, M. de los Á. (2022). La oferta turística: precisiones teóricas para su análisis. Encuentros: Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, (16), 406-422.

- Neira, T. R. (1997). Interdisciplinariedad: aspectos básicos. Aula abierta, (69), 3-22.

- Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. (2008). La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro, documento de referencia [Documento de programa o de reunión, 29 p.]. Conferencia Internacional de Educación, 48th, Geneva, Switzerland. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162787

- Organización Nacional de Ciegos Españoles [ONCE]. (s.f.). Recursos educativos [Sitio web]. Recuperado de https://educacion.once.es/recursos-educativos

- Pike, A., Rodriguez-Pose, A., & Tomaney, J. (2011). Desarrollo local y regional. Universitat de València.

- Rekalde Rodríguez, I., & García Vílchez, J. (2015). El Aprendizaje Basado en Proyectos: un constante desafío. Innovación Educativa, (25). https://doi.org/10.15304/ie.25.2304

- Red Creando Futuro. (2015). Creando futuro 2.0. Recuperado de https://redasociativa.org/creandofuturo/wp-content/uploads/2015/12/cuaderno2.pdf

- Reverté, F. G., & Clavé, S. A. (2011). Planificación territorial del turismo. Editorial UOC.

- Sánchez, S., & Díez, E. (2013). La educación inclusiva desde el currículum: el diseño universal para el aprendizaje. Educación inclusiva, equidad y derecho a la diferencia, 107-119.

- SEGITTUR. (s.f.). Destinos turísticos inteligentes. Recuperado de https://www.segittur.es/destinos-turisticos-inteligentes/proyectos-destinos/destinos-turisticos-inteligentes/

- Troitiño Vinuesa, M. Á., & Troitiño Torralba, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo. Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles, (78), 212-244. https://doi.org/10.21138/bage.2716

- UNESCO. (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos [Documento de programa o de reunión, 86 p.]. Código del documento: ED-2016/WS/28.

- Vera Rebollo, J. F. (Coord.), López Palomeque, F., Marchena Gómez, M., & Antón Clavé, S. (2011). Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos. Tirant lo Blanch.

- Villarejo Galende, H. (2015). Smart cities: una apuesta de la Unión Europea para mejorar los servicios públicos urbanos. Revista de Estudios Europeos, (66), 25-51. Recuperado de http://www.ree-uva.es/

ANEXOS

ANEXO I. Formulario solicitud de subvención para productos/servicios turísticos (producto final – actividad 3.1 producción)

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Ayudas a la puesta en marcha de iniciativas, productos y servicios de promoción turística que contribuyan al desarrollo local de los municipios de Andalucía

Título

Junta de Andalucía
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Andalucía se mueve con Europa

1. Título del proyecto 1
2. Resumen del proyecto 1
3. Justificación del proyecto 1
4. Objetivos específicos que se pretenden alcanzar 1
5. Contenido del proyecto 1
6. Recursos humanos y equipos de trabajo 1
7. Recursos económicos y materiales ..... ¡Error! Marcador no definido.
8. Evaluación del proyecto y previsiones de consolidación 1

1. Título del proyecto

2. Resumen del proyecto

(breve descripción, aspectos más destacados de sus objetivos, metodología y actividades)

3. Justificación del proyecto (RA5 – A y B)

(alineación del producto o servicio turístico con los objetivos de los planes y políticas de desarrollo local del municipio en el que se desarrollarán las actividades, así como las técnicas de desarrollo local que se pondrán en marcha con el proyecto)

4. Objetivos específicos que se pretenden alcanzar (RA5 – C)

(objetivos que pretende alcanzar la puesta en marcha del producto o servicio y como se alinea con los objetivos y técnicas de desarrollo local mencionados en el apartado 3)

5. Contenido del proyecto (RA5 – D)

(actividades concretas, ubicación, temporalización y desarrollo del plan de acción para la implementación del producto o servicio)

6. Recursos humanos y equipos de trabajo (RA5 – C)

(perfiles profesionales requeridos y equipos de trabajo necesarios para llevar a cabo las actividades descritas)

7. Evaluación del proyecto y previsiones de consolidación (RA5 – E)

(evaluación del impacto del proyecto mediante la descripción de los grupos objetivos del mismo y el alcance de las actividades, así como el cumplimiento de los indicadores recogidos en los planes y estrategias de desarrollo local)

ANEXO II. Plantilla matriz evaluación (actividad 2.3). Ejemplo práctico.

OBJETIVO	ACCIÓN/ACTIVIDAD	GRUPO(S) OBJETIVO	HERRAMIENTA EVALUACIÓN	INDICADOR
1. Conservación del patrimonio histórico/artístico para su explotación comercial a través del turismo	Restauración y habilitación de inmuebles para actividades comerciales	Habitantes del municipio/Clientes	Número de visitas	200 visitantes en el primer año de apertura
2. Fomento del empleo joven en el municipio	Contratación de personal para la puesta en marcha de servicios	Jóvenes menores de 35 años del municipio	Contratos realizados	50% de la plantilla inicial (2/4) serán jóvenes menores de 35 años empadronados en el municipio
3.				
4.				

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

ANEXO III. Video interactivo EdPuzzle. Actividad 4.2 – Fondos Europeos.

https://edpuzzle.com/media/666060d287053f9f53a3c31d

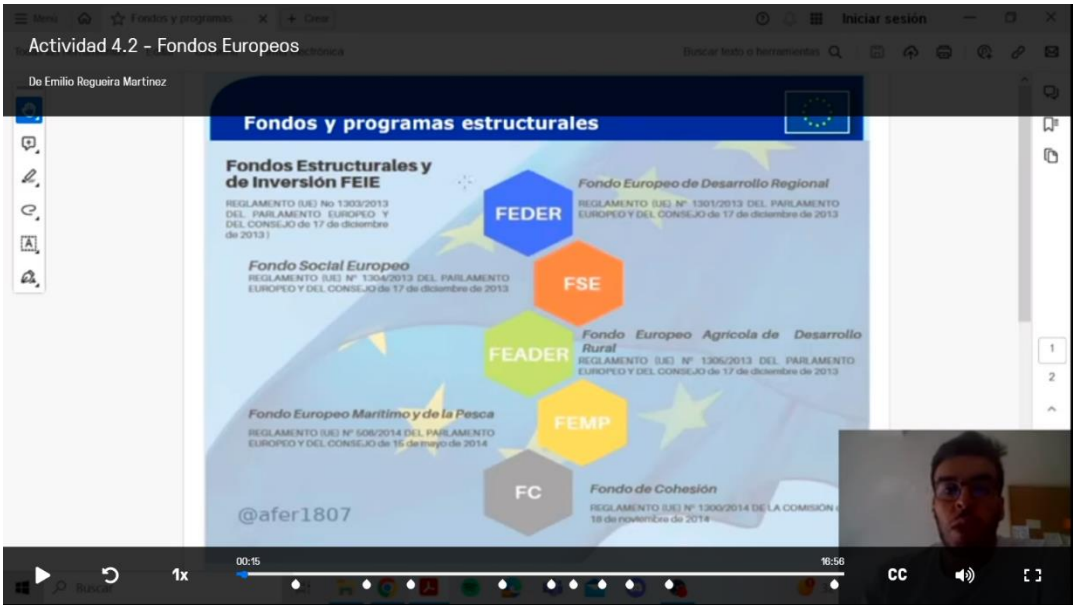

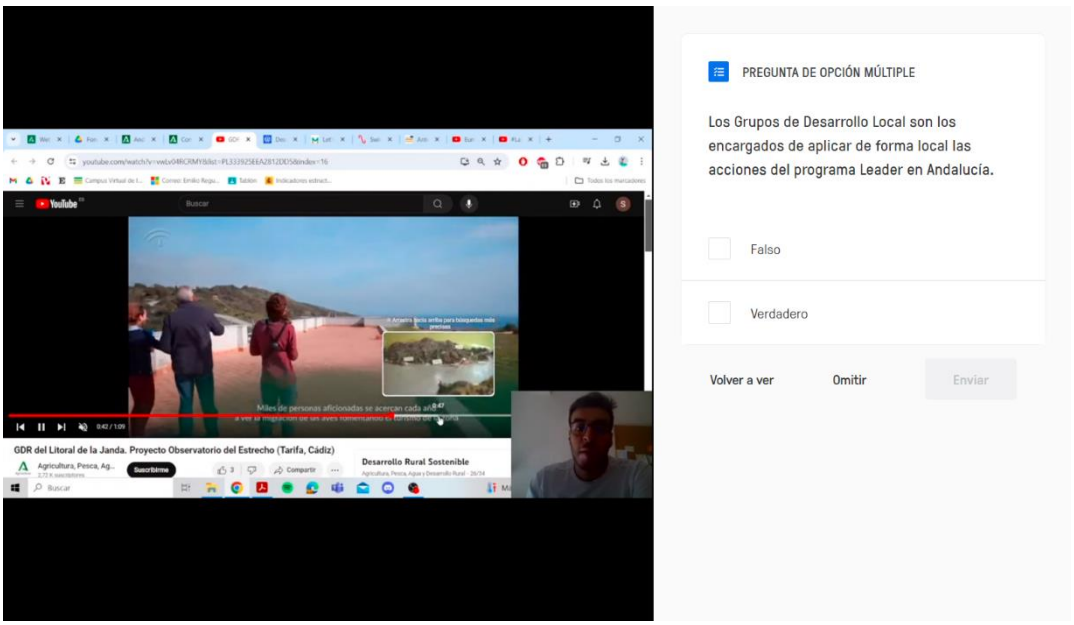

ANEXO IV. Herramienta de calificación. Actividad 3.1: memoria de subvención. Rúbrica.

ELEMENTO	PUNTUACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIO EVALUACIÓN
Título del proyecto	5	El título del proyecto es adecuado y recoge el producto o servicio y las técnicas de desarrollo aplicadas.	N/A
Resumen del proyecto	15	Proporciona una información amplia y sistematizada de cada de uno de los puntos de la tarea.	RA5 a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.; RA5 b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.; RA5 c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.; RA5 d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.;
Justificación del proyecto	20	Justifica de forma técnica la alineación del producto o servicio turístico con los objetivos de los planes y políticas de desarrollo local del municipio en el que se desarrollarán las actividades, así como las técnicas de desarrollo local que se pondrán en marcha con el proyecto	RA5 a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.; RA5 b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.
Objetivos	15	Presenta los objetivos del proyecto de forma completa, clara y pertinentes	RA5 b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.; RA5 c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.; RA5 d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.;
Contenido y actividades	15	Los contenidos están bien estructurados y contienen todos los elementos del plan de trabajo.	RA5 d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.
Recursos humanos y equipos	15	Los equipos de trabajo están estructurados acorde al diseño del producto/servicio y a las tareas asignadas a los mismos.	RA5 c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.
Evaluación del impacto	15	Evalúan de forma adecuada el impacto de los objetivos presentados.	RA5 e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.
CALIFICACIÓN FINAL	**/100**		

Fuente: elaboración propia a partir del banco de recursos del CEDEC

Universidad Internacional de Andalucía, 2026

ANEXO V. Herramienta de calificación. Actividad 5.1: *elevator pitch*. Lista de cotejo.

CO-EVALUACIÓN EXPOSICIÓN ORAL

Observa la exposición oral de tus compañeros y compañeras y marca:

Nombre: **Grupo:**	**SÍ**	**NO**
Explica de forma clara y concisa la idea de su producto/servicio.		
Justifica la necesidad de implementación del producto/servicio en el territorio.		
Presenta unos objetivos claros, realistas y relacionados con la idea de valor y el entorno.		
Enumera acciones de dinamización que le ayudarán a conseguir los objetivos y como llevarlas a cabo.		
Presenta los equipos que le ayudarán a implementar las acciones.		
Evalúa el impacto de su producto/servicio en el municipio con unos indicaros claros y coherentes.		
Su exposición es coherente y ordenada. Apenas corta el discurso.		
El vocabulario es apropiado para ser entendido por sus compañeros y compañeras.		
Usa las manos para apoyar lo que dice: señala, apunta, compara		
Su postura corporal es adecuada y mira al público		
Utiliza material de apoyo extra (ppt, fotografías, audio, etc.) para hacerse entender mejor.		

Fuente: elaboración propia a partir del banco de recursos del CEDEC